LIBRARY OF PRINCETON
DEC 1 1 2003
THEOLOGICAL SEMINARY

PER BX1427.A1 .C75

Cristo Rey en Mexico.

Digitized by the Internet Archive
in 2016

https://archive.org/details/cristoreyenmexic1134monu

LAP

CRISTO REY EN MEXICO

MARZO Y ABRIL

DE 1964.

1 8 6 4 * 1o. DE MARZO * 1 9 6 4

Primer Centenario del Natalicio

DEL EXCMO. Y REVMO. SR. DR.

D. Emeterio Valverde Téllez

SEXTO OBISPO DE LEON,
ASISTENTE AL SACRO SOLIO PONTIFICIO,
PATRIARCA DE LA DIVINA REALEZA DE CRISTO EN MEXICO,
"PORDIOSERO DE CRISTO REY",
CONSULTOR DEL QUINTO CONCILIO PROVINCIAL MEXICANO,
CONDE ROMANO,
HISTORIADOR ACADEMICO DE HISPANO AMERICA, POR MUCHOS TITULOS.
CABALLERO DE HONOR DE LA VIRGEN DE LA SALUD DE PATZCUARO.
CABALLERO DE LA SACRA ORDEN CAPITULAR DE NTRA. SRA. DE S. JUAN,
GLORIA DEL EPISCOPADO MEXICANO,
MAESTRO DE SEMINARIOS,
PARROCO, VICARIO Y MAESTRESCUELAS DE MEXICO,
BIOBIBLIOGRAFO DE LA IGLESIA MEXICANA,
BIOBIBLIOGRAFO DE LA FILOSOFIA EN MEXICO, etc.

*

"CRISTO REY EN MEXICO", del cual ha sido Póstumo Colaborador insigne con sus brillantísimos escritos, le dedica ésta y otras ediciones consecutivas centenarias, porque celebrar el Centenario de Mons. Valverde es celebrar las glorias de la Diócesis de León y de la Patria mexicana. La Patria se respira mejor que en ningún otro sitio al pie de las tumbas nacionales y en efemérides centenarias, como la nuestra. Sobre el mármol de su tumba que custodia sus cenizas y su recuerdo, depositamos esta ofrenda de cariño y de esperanzas. Por ello nuestra portada se ornamenta con la obra máxima de Mons. Valverde, que fue "el alma de su alma".

Perspectiva de Amor

A la memoria de MONS. VALVERDE TELLEZ, en el Centenario de su natalicio (Primero de Marzo del año 1864).

— I —

MEXICANIDAD

Miel y fibra de Anáhuac, flor marceña
a jugo de su valle y serranía.
De lo autóctono clásica ufanía,
—flor del cacto, flor rúbea navideña—.

Vocación que una mitra se entresueña.
¿Qué ángel por su rostro sonreía
caridad, optimismo y nostalgía?
Del clero de más casta, amable enseña.

Su apellido turgente de hispanismo,
sobre mares rizados de humanismo,
bajel irá a la Fama, viento en popa.

Y, aunque nomás su Patria lo adoctrina,
se transubstancia en la cultura aurina
de doctor ilustrado a luz de Europa.

— II —

"BONUM CERTAMEN"...

¡Desdoblad del canónigo de gaje
al prístino colono de la Viña!
Los montes y la eglógica campiña
del Viático de almas lo ven paje...

Y de los parias cordial tatuaje.
Y, en Dics, su Escuela Parroquial lo aniña.
¡Doblad al preste, que de Dios se armiña,
en todo un polemista de mensaje!

Sediento, ayuno, fatigoso el huelgo,
—alados pies o fuste de jamelgo—,
campea guión de párrocos de línea.

Canciller se enaltece del Primado.
Y en la Academia de la Historia el Hado
le pignoró su péñola apolínea.

—III—

CATEDRATICO

Mentor de la elocuencia tesonero
de los Levitas. Breves, largos años.
Dominicales, plácidos escaños,
al filo azul del vesperal lucero.

De Oratoria el Epítome a tu clero,
de los púlpitos mulle los peldaños.
A lo Orfeo, tu voz prende rebaños
y al río y la arboleda y el otero...

Nuestro silencio astado de preguntas
magistral emulsionas, cuando adjuntas
a la anécdota escolios u objeciones.

Y, a lustros de tu cátedra hechicera,
me asume un no se qué de primavera,
si leo mis libros de tus galardones...

—IV—

PASTOR

Pastor sexto lecnés, a clara esquila
concertante por pastos en bonanza.
(Ya el León reblandece su pujanza
y, cordero, a tus plantas se adormila).

Y en mí, —oveja— tu ósculo destila
del sacerdocio impar la venturanza.
Tu tacto aún carácter me remansa
de celsitud muy próspera y tranquila.

Pastor, de mis recuerdos peregrino,
aún tu acento —temple de aleluya—
me concelebra el ágape divino.

¡Gracias, Pastor, porque por gracia tuya,
hallé en Melquisedec total padrino.
La eternidad me estrenará casulla!...

— V —

HERALDO DEL GRAN REY

Mago del siglo, císte a la epopeya
instarte: Forja del leonés cayado
el cetro nacional para el Reinado
del Rey, que el cenit cósmico destella.

Y ¡Viva Cristo Rey! fue tu más bella
canción de cisne, —cisne angelizado—.
Tu ¡Viva Cristo Rey! fue coreado
por la voz aristócrata y plebeya.

Del Rey de Paz pacífico realista,
se transparenta, a tierra y mar, tu ¡En guardia
que del Monarca el rango nos absorbe!...

Y sol fulge la tímida amatista
de tu diestra de Heraldo y de Vanguardia
de la Fiesta de Cristo-Rey del Orbe...

— V I —

"INTELLIGIT SUPER EGENUM"...

Trasciende afán benévolo su historia.
Tristes, morbosos, huérfanos, opresos
serán los relucientes aderezos
de su alma, princesa ya en la gloria.

A sólo su mirar, doró la escoria.
A llover compitieron: Junio, excesos,
y su diestra miríadas de pesos,
—cuyo peso rindió al agua mortuoria—.

Del Serafín de Pol dobla los pasos
y su misión social puso de moda.
¡Piedades magas, de luceros mazos

que el cielo de la historia y de la oda
rebasan!... ¿Cuándo el parvulín de brazos
a su madre abrazar pudiera toda?...

— V I I —

AMO Y SEÑOR

Clérigo familiar suyo, por meses,
soslayando su alma, palmo a palmo,
vi cintilarle lo supremo almo
de la mitra, la toga y los arneses.

Un activismo de acendradas creces
preludia su oración —silencio o salmo—.
Címbalo, su suspiro, a tiempo calmo;
jovialidad de Job, si helor de mieses...

Oro macizo y precordial diamante
de día, y regusto, a la cantata bella,
cuando la noche anclaba en su cuadrante.

Pontífice doquier: gallardo puente,
para el crucero de armoniosa huella
de los viandantes y de la corriente...

— V I I I —

ESCRITOR

Como canonizando la alegría,
y todo salesiana mansedumbre,
de su ciudad de libros como cumbre
donairosa, estudiaba y escribía.

Historia, Letras y Filosofía,
—vernal aliento, nítida vislumbre—.
¿Hay recónditas fichas que no encumbre
la su académica Biblicgrafía?

¡Oh sombra tutelar de bibliotecas,
ven: mide, pesa, ajusta, pule, adorna
tantas literaturas tan entecas!...

Mientras tu estampa —del honor modelo—
en denso bronce y mármol se contorna,
a mí dícteme fábulas de cielo...

— I X —

SABER MORIR

Quien se abrió el corazón para el cimiento
—¡ch voluntad y fibra soberanas!—
del trono impar del Rey de los hosannas,
de su propio dolor es monumento...

Por su hato y su Rey, su testamento
fue penar, de sus pies hasta sus canas.
¡Oh sufrir, ch morir, y con qué ganas
de hallar en Cristo su renacimiento...!

Rasgó sus vestiduras lastimera
la Medicina, al son de despedida.
Sólo, al balaustre de su cabecera,

la su Guadalupana consentida,
a fuer de serenísima enfermera,
lo recostó a dormir, por muerte, vida...

— X —

LAS NUBES SE EMBEBIAN...

Las nubes se embebían su albura de albahaca...
Del sándalo y violeta, el patrono y patrón...
Los céfiros beatíficos de su verde Ixtlahuaca
venían de vacaciones al verde de León...

Cielo azul sin eclipse; mar azul sin resaca...
Inteligencia en órbita, pero más corazón,
punzado, por el treno y tiemblo de matraca;
primaveral, al ágape de la Resurrección...

Emulo del Angélico, ora, penegiriza,
estudia y cumple cátedra... Y, siempre, su sonrisa,
como fiel de balanza entre el sí y entre el no.

Y mientras su mandato cuadragenario frisa,
el coro de los ángeles su alba plisa y plisa,
porque el Apocalipsis albo anciano lo halló...

— X I —

CENTENARIO

Como el ave, en nostalgia de su alastro,
los vórtices del mar cruza, y reanida,
ya el único obispado de tu vida
de tu dulce Belén dio con el rastro.

Y de su afecto vierte el alabastro
sobre tu cuna, de ángeles mecida;
luego besa tu tumba esclarecida,
donde tu nombre se desborda en astro

mayor hacia la grey de tus cariños.
¡Sí, que tu nombre —del progreso polen,
bautice, centenario, muchos niños!

¡Y que los siete sones lo armonicen!
¡Y que los siete tintes lo arrebolen,
y septicordes liras lo eternicen!

— X I I —

PASIONAL

Tu anuncio, sugestión de paraíso.
Tu presencia, azucenas y rosales.
¡Oh mitra y majestad pontificales,
báculo, firme caña y blando rizo!

La sonrisa, la voz, múltiple hechizo.
Tus reclamos, ortigas de corales.
¡Oh ronda de recuerdos inmortales,
a más frescor que el sauce y el aliso!

Dentro tu catedral de catedrales,
—alcázar que en basílica trasuntas—,
a la Señora, Luz de los mortales,

¿suplicarán tus manos, aún difuntas,
que almibare —Caná nuevo— las sales
de mis lágrimas ciertas o presuntas?...

Pbro. José Fidel Sandoval Ponce.

León, Gto., día primero de marzo de 1964.

SEMBLANZAS-6

Episcopologio Leonés

Por José de Jesús OjEDA SANCHEZ

— V I —

EXCMO. SR. DR. D. EMETERIO VALVERDE TELLEZ
* SEXTO OBISPO DE LEON *PATRIARCA DE LA DIVINA REALEZA DE CRISTO REY EN MEXICO * AUTOR DE LA IDEA Y DE LA CONSTRUCCION DEL MONUMENTO VOTIVO NACIONAL AL REY DE LA PAZ EN EL ANTIGUO MONTE "CUBILETE" * ASISTENTE AL SACRO SOLIO PONTIFICIO.

(16 de Octubre de 1909 * (26 de Diciembre de 1948)

(Continúa)

34.—ES DECLARADO MONUMENTO VOTIVO NACIONAL

El Primer Monumento construído en la cima del antiguo "Cubilete", por el Excmo. Sr. Valverde y dedicado el día 11 de abril de 1920, fue reconocido y declarado por el Episcopado Mexicano Monumento Votivo Nacional, por gestiones del R. P. Eleuterio de Ma. Sma. Ferrer y del Sr. Reynaldo Manero, en octubre de ese mismo año. Los Obispos y Arzobispos de México se habían reunido en la capital de la República, con motivo del XXV Aniversario de la Coronación Pontificia de la Patrona de México, Santa María de Guadalupe y se aprovechó una de sus juntas para lograr tal declaratoria, pues la petición la presentó el Excmo. Sr. Arzobispo de Morelia, Dr. D. Leopoldo Ruiz y Flores, el día 10 de octubre de 1920. Los Obispos "declararon que en día de suprema angustia y en la amargura del destierro, habían hecho el voto de edificar una Basílica al Sagrado Corazón de Jesús, y que era llegado el tiempo de cumplir su promesa".

El Excmo. Sr. Valverde fue nombrado Presidente de la Comisión episcopal, que se encargaría de construir un nuevo Monumento, para lo cual se bajó de la cima el primero y se colocó la primera piedra del Segundo Monumento, el día 11 de enero de 1923, por manos del Excmo. Sr. Delega-

GRUPO DE EXCMOS. SRES. PRELADOS DEL PAIS, QUE ACOMPAÑARON AL EXCMO. SR. DELEGADO APOSTOLICO EN MEXICO, DR. D. ERNESTO E. FILIPPI Y AL EXCMO. SR. VALVERDE TELLEZ, A LA CEREMONIA DE LA COLOCACION DE LA PRIMERA PIEDRA DEL MONUMENTO VOTIVO NACIONAL A CRISTO REY, EL DIA 11 DE ENERO DE 1923.

do Apostólico en México, Dr. D. Ernesto E. Filippi, Arzobispo de Sárdica, quien por ello fue expulsado del país. Tal Monumento segundo no se llegó a construir porque el gobierno de México lo prohibió y posteriormente, en 1926 a 1929 se desató la persecución "callista", que ocasionó hasta el cierre de las Iglesias en nuestra Patria.

35.—FUE DINAMITADO EL PRIMER MONUMENTO

La persecución religiosa llegó a tales extremos que se tuvo que lamentar la dinamitación sacrílega del Primer Monumento a Cristo Rey, construído en 1920, y el Excmo. Sr. Valverde en el extranjero tuvo que decidir abandonar la idea del Monumento en la 'Montaña de Cristo Rey", por algunos años más. La dinamitación la hicieron personas particulares que colocaron al pie del Monumento la dinamita y no fue ningún aviador, como se llegó a afirmar después, sin conocimiento de los hechos, ocurridos el 30 de enero de 1928.

Sin embargo, queremos hacer notar que por gracia del cielo permanecieron intactos de la Estatua de Cristo, la cabeza, los ojos, y el corazón, como queriendo dar a entender las palabras: "Escogí y santifiqué este lugar, para que permanezcan allí hasta el final de los tiempos mis ojos y mi corazón".

36.—MONS. VALVERDE CONSTRUYE UN MONUMENTO EN SU CATEDRAL

El Excmo. Sr. Valverde continuó alimentando el anhelo de un Monumento a Cristo Rey, durante diecisiete años, es decir desde 1920 hasta 1937, pues en este último año dio comienzo a la construcción de una Capilla Monumental a Cristo Rey, en un anexo de su Catedral Basílica de León. Dicha Capilla es un verdadero Monumento a la Divina Realeza y fue dedicada por el mismo Prelado leonés el día 11 de enero de 1938, después de la celebración de un Solemnísimo Congreso a Cristo Rey, el primero en América.

Entonces el Papa Pío XI bendijo el Homenaje a Cristo Rey, el 14 de diciembre de 1937, por documento especial enviado desde el Vaticano y el Episcopado Nacional, por conducto de cada uno de los Prelados del País, reconocieron como Nacional este nuevo Monumento a la Divina Realeza de Cristo, al cual se organizaron peregrinaciones diocesanas y aún nacionales.

37.—RENACE LA IDEA DEL MONUMENTO EN LA MONTAÑA.

El Sr. Pbro. D. José Ascensión Betancourt y Montes de Oca, Vicario de la Parroquia de Santiago Apóstol, en Silao, Gto., con permiso y anuencia del Excmo. Sr. Valverde colocó la primera piedra de un pequeño Monumento a Cristo Rey, el día 6 de marzo de 1942, en la Montaña del antiguo "Cubilete", y el día 11 de abril inmediato, a nombre del mismo Prelado,

SOBRE ESTAS RUINAS DEL PRIMITIVO MONUMENTO A CRISTO REY, DINAMITADO EN 1928, EL EXCMO. SR. VALVERDE TELLEZ ORDENO LEVANTAR LA ERMITA EXPIATORIA, PRELUDIO DEL ACTUAL GLORIOSO MONUMENTO VOTIVO NACIONAL, ORGULLO DE LOS MEXICANOS Y REPARACION DEL SACRILEGIO DE EPOCAS DIFICILES PARA EL CATOLICISMO EN MEXICO.

EL EXCMO. SR. VALVERDE PRONUNCIA EMOCIONADO LAS RITUALES ORACIONES DE LA BENDICION DE LA ERMITA EXPIATORIA, RODEADO DE SUS COLABORAORES MAS AMADOS, EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1944.

este Sacerdote bendecía y dedicaba este nuevo Monumento a la Divina Realeza de Cristo, que sirvió para reanimar el entusiasmo de las multitudes que se dieron a la tarea de organizar peregrinaciones numerosísimas y a reanudar los cultos en el Monte Santo.

Este Monumento a Cristo Rey, construído por el P. Betancourt, fue obsequiado a San Luis de la Paz, Gto., para cederle el sitio al actual Monumento grandioso. El Excmo. Sr. Obispo de Zamora, Dr. D. Salvador Martínez Silva bendijo en San Luis de la Paz el Monumento trasladado, el 25 de agosto de 1946.

38.—EL EPISCOPADO NACIONAL APRUEBA UN NUEVO PROYECTO

Desde octubre de 1941, el Excmo. Sr. Valverde Téllez comenzó a pensar en la realización del Monumento definitivo a Cristo Rey, en la Montaña, animado por el éxito del Monumento del Padre Betancourt, y para ello presentó al V. Episcopado Nacional un nuevo proyecto, que superaba a los primeros, por conducto del Excmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara, Dr. D. José Garibi Rivera, Presidente del Comité Episcopal, el mes de febrero de 1943 y fue aprobado por unanimidad en una reunión muy considerable de Prelados mexicanos, presididos por el Excmo. Sr. Arzobispo de México,

HE AQUI EL MOMENTO HISTORICO DE LA ENTREVISTA CORDIAL DEL EMMO. SR. CARDENAL DE LA HABANA, DR. D. MANUEL ARTEAGA Y BETANCOURT Y EL EXCMO. SR. VALVERDE, EN SU LECHO DE ENFERMO, TENIENDO COMO TESTIGO AL EXCMO. SR. DR. D. MANUEL MARTIN DEL CAMPO Y PADILLA, AQUEL 5 DE OCTUBRE DE 1948, POCO MAS DE DOS MESES ANTES DE LA MUERTE DEL OBISPO DE CRISTO REY.

Dr. D. Luis Ma. Martínez, Encargado de los Negocios de la Delegación Apostólica.

Dicho proyecto lo diseñó el Sr. Arquitecto D. Nicolás Mariscal Piña y se comenzó a realizar por el Excmo. Sr. Valverde, nuevamente como Presidente del Comité Episcopal encargado del Monumento, el día 31 de mayo de 1943. Tal proyecto es el actual Monumento con las variantes de la Plaza Monumental y de otros departamentos, que no se preveían entonces.

El Excmo. Sr. Valverde se declaró a sí mismo, en un gesto de humildad y de gran amor "EL PORDIOSERO DE CRISTO REY", pues constantemente estaba solicitando ayuda económica a sus diocesanos, a sus hermanos en el Episcapado y a todo mexicano. Logró además el permiso de las autoridades nacionales para la construcción del actual Votivo Monumento a Cristo Rey.

39.—CONSTRUYE Y DEDICA LA ERMITA EXPIATORIA

El Excmo. Sr. Valverde previendo que la construcción del Monumento Votivo Nacional duraría largos años en terminarse y en utilizarse para el culto, pensó en construir rápidamente una Capilla de Cristo Rey, en el lugar exacto donde había sido dinamitado el primer Monumento, por lo cual le dio el nombre de ERMITA EXPIATORIA, cuya arquitectura es singula-

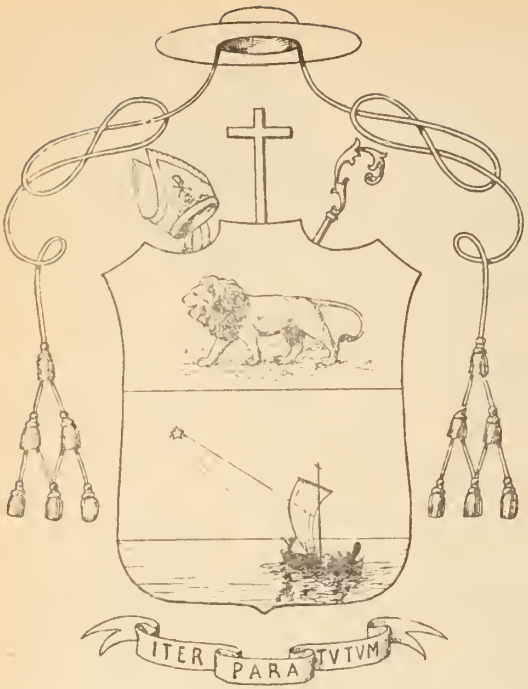

Escudo del Ilmo. Sr Valverde y Tellez 6º Obispo de la Diócesis de León, México

rísima, la cual fue diseñada por el mismo Arquitecto Mariscal Piña. Fue colocada su primera piedra en enero de 1944 y terminada ese mismo año, para su dedicación el día 11 de diciembre siguiente, fecha en que se colocó la primera piedra del actual Monumento, por manos del Excmo. Sr. Valverde.

40.— COLABORADORES DEL SR. VALVERDE EN EL MONUMENTO

Entre los inmediatos colaboradores del Excmo. Sr. Valverde en la obra del Monumento Votivo Nacional a Cristo Rey, figura el Ilmo. Mons. Lic. D. Amado Villanueva y el señor Pbro. D. José Ascensión Betancourt y Montes de Oca, a quien nombró Capellán de la Obra el día 27 de febrero de 1943.

Cuatro años (1944-1948) duró todavía el Excelentísimo señor Valverde trabajando por el Monumento, el cual al morir dicho Prelado, se había aventajado hasta la mitad de la Estatua gigantesca, se habían levantado las bases del Monumento y del actual Santuario de la Reina y se habían realizado incontables obras de las calificadas como "obra negra", que no luce, pero que es la base de todo.

El Excmo. Sr. Valverde vio coronados sus esfuerzos con la aprobación y bendición de la obra que hizo el inmortal Pío XII, quien le dedicó una carta especial, desde el Vaticano, el 27 de febrero de 1948.

41.—SACERDOTES ORDENADOS POR EL EXCMO. SR. VALVERDE

Entre los numerosos Sacerdotes que el Excmo. Sr. Valverde ungiera durante su Episcopado, el más largo en la Diócesis de León, se cuentan los siguientes: Pablo Rosales, Ismael Hernández, Miguel Enríquez y Rafael Zamudio, el 18 de diciembre de 1909; Ireneo Rodríguez, 11 de febrero de 1910; Nicolás López, 22 de febrero de 1910; J. Cruz Morales, 23 de septiembre de 1910; Enrique Larrea, 24 de septiembre de 1910; Fr. Alfonso Ma. de la Soledad Pérez, carmelita, 28 de mayo de 1910; J. Refugio Morales, 11 de marzo de 1911; Vicente Ponce, 7 de junio de 1911; Cornelio Sierra, Roberto Ornelas y Rosendo Villegas, 21 de septiembre de 1911; Felipe García Aran-

da y Antonio Saldaña, 23 de diciembre de 1911; Francisco Soto, Ramón Anguiano y Cecilio Noriega, 3 de octubre de 1912; Eusebio Espinosa, 8 de marzo de 1913; Ignacio Gutiérrez Orozco, Miguel Saavedra y J. Jesús Contreras, 18 de enero de 1914; Nicolás Muñoz Medina, Ambrosio Landeros, José Eutiquio Martínez y Magdaleno Ojeda, 2 de diciembre de 1917; Emigdio Rodríguez, 17 de marzo de 1918; Luis Cabrera Cruz, Marceliano Ruiz, Reinaldo Puente González y Marcos Gacía Hernández, 23 de febrero de 1919; J. Trinidad Rangel, 20 de abril de 1919; Patricio Arroyo, 13 de abril de 1919; Ignacio Espinos y Salvador Pérez, 4 de mayo de 1919; Manuel Aguado y Francisco Arredondo, 19 de septiembre de 1919; Miguel Alcalá e Ignacio González Jiménez, 20 de septiembre de 1919; J. Luz Ibarra, 23 de diciembre de 1919; Mauro González y Maximiano Reyes, 25 de diciembre de 1919; Antonio Funes Ramírez, 17 de marzo de 1920; Longinos Villegas y Baltasar Rangel el 27 de marzo de 1920; J. Jesús Quiroz, Manuel Velázquez, Diómedes Sánchez y Diego Santos, 5 de diciembre de 1920; Tomás García Yáñez y Modesto Cervantes, 17 de abril de 1921; J. Cruz Ramírez, Carlos González Meléndez y Amado Villanueva, 11 de septiembre de 1921; J. Cruz Montoya, 25 de marzo de 1922; Donaciano Silva y José Fidel Sandoval Ponce, 1o. de abril de 1922; Agustín Medina, 23 de diciembre de 1922; Adalberto Robles, 1o. de septiembre de 1923; Odilón Aguirre, Zacarías Barrón, Francisco de Paula Gómez, Federico Palato e Ignacio Anda, 22 de septiembre de 1923; Fernando González, 30 de mayo de 1924; J. Jesús García, 22 de marzo de 1925; J. Dolores Pérez, 23 de mayo de 1925; Vicente Negrete, 13 de julio de 1930; Regino Mendoza y Angel Landeros Cabrera, 14 de diciembre de 1930; Gervasio Jesús Peña Guerrero, C. O., 26 de julio de 1931; J. Luz Durán, 28 de febrero de 1932; José Mercadillo Miranda y Carlos Marquette, 16 de octubre de 1932; Lorenzo Pérez, 13 de noviembre

ESTA SERA LA ESTATUA QUE SE FUNDIRA EN CLASICO BRONCE EN MEMORIA DEL EXCMO. SR. VALVERDE Y QUE SERA COLOCADA EN LA PLAZA DEL MONUMENTO A CRISTO REY. SU MODELADOR ES EL ARTISTA MEXICANO, MAESTRO FIDIAS ELIZONDO.

de 1932; Alfredo González y Tomás Ayala, C. O., 25 de diciembre de 1933; Juan Campos, 30 de mayo de 1935; J. Jesús Zárate Armenta, Calixto Alvarado, Timoteo Ríos Armas e Ignacio Mendoza, 18 de agosto de 1935; Fidencio Padilla, Jesús García Escobar y Antonio Gutiérrez, 12 de enero de 1936; Antonio Moreno, 6 de enero de 1937; Herón Picón y Pedro Gutiérrez, 17 de enero de 1937; Isidro García y Arcadio Juárez, 13 de junio de 1937; Genaro Martínez, 7 de noviembre de 1937; Luis Montes y Pedro Castañeda, 26 de diciembre de 1937; Carlos García y Juan Solís, 17 de diciembre de 1938; Delfino Méndez, 21 de diciembre de 1938; Juan Segura, 26 de diciembre de 1938; Olegario Mireles, Victoriano Olvera y J. Pilar Govea, 5 de noviembre de 1939; José Medrano, 21 de septiembre de 1939; José Ascensión Betancourt, Silvino Robles Gutiérrez, Carlos Ortiz, Pedro Barrón, Ignacio Ornelas, J. Luz Rojas, Eusebio Aboites y José Bernal, 25 de agosto de 1940; Ramón Sánchez, 17 de marzo de 1940; Jesús Dionisio Crespo, 8 de septiembre de 1940; Rafael Hernández, 17 de noviembre de 1940; Francisco Rodríguez, 13 de julio de 1941; J. Jesús Martínez Gallardo y J. Carmen Hernández, C. O., 7 de septiembre de 1941; Fidencio Tecanhuehue, 9 de noviembre de 1941; Cándido Mojica, 18 de enero de 1942; Luis Ramírez, Leonardo Celio, Eusebio Salas Gómez, Antonio Ochoa, Isidoro Arroyo, Agustín Cano, Moisés Castillo, Francisco López y Pedro Campos, 19 de septiembre de 1942; Ramón Mares e Isidoro Rodríguez, C. O., 20 de septiembre de 1942; Benito Soto, 14 de febrero de 1943; Manuel Rangel, Patricio Carranza, José Martínez Cuevas y Ramón Lara, 18 de julio de 1943; Juan Manuel Gutiérrez, de la Sociedad de María, 25 de diciembre de 1943; Hermilo Chico, Aurelio Torres Mata, Juan Ramírez y Guillermo Briones, 3 de septiembre de 1944; Tranquilino Anaya, 17 de septiembre de 1944.

42.—CINCUENTA Y DOS CARTAS PASTORALES

El Excmo. Sr. Valverde ha sido el Obispo leonés que más ha gobernado nuestra Diócesis y el que mayor número de Cartas Pastorales dirigió a sus diocesanos, 52 en concreto, de las cuales hasta el mismo Prelado perdió la cuenta, pues él menciona sólo 50. He aquí la lista completa de ellas:

En 1909, la primera Carta pastoral sobre la excelencia de la fe (17 de octubre); en 1910, 2 Cartas, sobre la visita pastoral (27 de marzo) y acerca de la celebración cristiana de la Proclamación de la Independencia Nacional (29 de mayo). En 1911, 4 Cartas, sobre la penitencia (2 de febrero), el culto del Espíritu Santo (7 de mayo), el culto al Inmaculado Corazón de María Santísima (15 de agosto) y la consagración de la Diócesis al Sagrado Corazón de Jesús (1o. de octubre).

En 1913, dos Cartas, en que da a conocer el Jubileo Universal que la Santidad de Pío X concedió con motivo del XVI Centenario de la paz de la Iglesia, y dispone se celebre el Quincuagésimo de la Consagración episcopal de Monseñor Sollano (1o. de junio) y sobre la consagración de la República al Sagrado Corazón de Jesús, y que a los pies de sus Imágenes se coloquen coronas y cetros (12 de diciembre). En 1914, una Carta que trata de la celebración del Quincuagenario de la erección de la Diócesis de León (6 de enero). En 1918, dos Cartas sobre el nuevo Código de Derecho Canónico (12 de abril) y la entronización del Sagrado Corazón en la Diócesis

leonesa (22 de diciembre). En 1919, una Carta por las excelencias de la Santa Misa (15 de septiembre). En 1920, dos Cartas, sobre el Quincuagenario del Patronato de San José en la Iglesia Universal (22 de noviembre) y sobre la Iglesia, el Papa, la Visita ad limina (15 de febrero). En 1922, dos Cartas, sobre el Monumento Nacional dedicado al Sagrado Corazón de Jesús (2 de febrero) y la celebración del Segundo Centenario de la Sagrada Imagen de la Madre Santísima de la Luz (19 de marzo).

En 1925, una carta sobre las Bodas de Oro de la Consagración de la Diócesis al Sagrado Corazón de Jesús (6 de agosto). En 1926, cuatro Cartas, sobre el Jubileo del Año Santo (3 de marzo), la enseñanza del Catecismo (11 de junio) y (11 de julio) y con motivo de su viaje a Roma (17 de septiembre). En 1930, una Carta sobre el Seminario Conciliar de la Diócesis (6 de enero). En 1931, tres cartas, sobre el IV Centenario de las apariciones de la Santísima Virgen de Guadalupe (12 de enero), el Quincuagenario del fallecimiento del Sr. Díez de Sollano (7 de mayo) y sobre el Segundo Centenario del advenimiento de la Sagrada Imagen de la Madre Santísima de la Luz (11 de junio). En 1933, una Carta con motivo de la extensión del Patronato de la Santísima Virgen de Guadalupe a toda la América Latina (20 de noviembre). En 1934, cuatro Cartas, una en la que ordena la Consagración de la Diócesis al Espíritu Santo (10 de mayo), otra sobre el Jubileo Universal Extraordinario extendido por el Santo Padre Pío X a todo el mundo católico (8 de junio), la tercera sobre la obra pontificia de las Misiones (12 de septiembre) y la cuarta, sobre la gratitud para con Dios (29 de septiembre). En 1935, cuatro Cartas: sobre la enseñanza catequística (1o. de enero), la Iglesia Católica (19 de marzo), la celebración de las Bodas de Plata del Decreto "Quam singulari amore" (19 de julio) y la organización de la enseñanza catequística en la Diócesis (30 de agosto). En 1936, dos Cartas: sobre su Jubileo Quincuagenario Sacerdotal (5 de marzo) y las vocaciones sacerdotales (3 de octubre). En 1937 una carta sobre la Unión Misional del Clero (13 de junio).

En 1939, cinco Cartas: sobre la celebración del LXXV Aniversario de la erección de la Diócesis (1o. de enero), el LXXV Aniversario de la Fundación del Seminario Diocesano (6 de mayo), el L Aniversario de la Consagración de la Santa Iglesia Catedral Basílica de León (28 de junio), el Primer Congreso Misional Diocesano de León (15 de julio) y el fomento de las vocaciones sacerdotales (18 de septiembre). En 1940 una Carta en la que publica una carta del Emmo. Sr. Cardenal Pizzardo sobre los Seminarios (19 de julio). En 1944, cuatro Cartas: acerca del Templo Votivo Nacional en honor de Cristo Rey de la Paz (31 de mayo), la preservación de la fe en la Diócesis (7 de octubre), el Apostolado de la Oración (11 de octubre y el Quincuagésimo Año Jubilar de la Coronación de la Santísima Virgen de Guadalupe (12 de noviembre). En 1945, una Carta por la Celebración de un Congreso Eucarístico Guadalupano en la Diócesis (26 de abril). En 1946, una Carta acerca de la Divina Realeza de Cristo Rey de la Paz, y excitando a sus diocesanos a que cooperen para la edificación del Monumento Votivo Nacional, que se construye en la cima de "El Cubilete" (28 de junio). En 1948, desde su lecho de dolor y de muerte, lo mismo que la anterior, su última Carta, en el Quinto Aniversario de la iniciación de las

obras del Monumento y con motivo de las Letras Pontificias con que la Santidad de Pío XII aprueba, alaba, recomienda y bendice la obra.

Los edictos diocesanos y demás circulares y escritos diocesanos sería muy largo enumerar, pues fueron incontables y sobre numerosos temas y en diversas ocasiones y motivos. Fue un Obispo incansable con la pluma, pues además era colaborador de numerosas revistas y corporaciones científicas y literarias. Cualquier escrito del Excmo. Sr. Valverde era leído por todos los eruditos con avidez y deseo de novedades ya filosóficas, ya literarias, ya históricas, ya científicas, etc. Su undécima Carta Pastoral, de marzo de 1914, quedó inédita, como varios opúsculos y escritos, como su Diario de un viaje a Roma (19 de septiembre de 1926), una Historia de la Diócesis de León (1945) inconclusa, etc., etc.

43.—CUMPLESE EL PRIMER CENTENARIO DE SU NATALICIO.

El día 1o. de marzo de 1964 cúmplese el Primer Centenario del Natalicio del Séptimo Mitrado leonés, Excmo. Sr. Valverde Téllez, y en el programa de festejos jubilares del Centenario de la Diócesis, el actual Obispo de León, Excmo. Sr. Dr. D. Manuel Martín del Campo y Padilla, ha ordenado se incluyan varias conmemoraciones, tanto en la ciudad episcopal (León) como en el Monumento Votivo Nacional de Cristo Rey, ya que ha merecido el honrosísimo calificativo de Patriarca de la Divina Realeza de Cristo en México.

44.—FALLECE CON FAMA DE SANTIDAD EL EXCMO. SR. VALVERDE

Indiscutiblemente que se nos escaparán muchas cosas qué narrar en esta biografía sintetizada del Sexto Obispo de León, pero nuestros lectores habrán saboreado durante nuestras anteriores publicaciones la interesantísima vida de este Prelado de Cristo Rey, valiosísima en todos los órdenes y que gozó de incontables amistades en el país y en el extranjero. La vida del Excmo. Sr. Valverde, aún en el lecho de dolor y de muerte, era estimadísima por su Dignísimo Coadjutor, el Excmo. Sr. Obispo Titular de Aulona, Dr. D. Manuel Martín del Campo y Padilla y para su Clero y diocesanos en general.

El día 12 de enero de 1945 ofició el Excmo. Sr. Valverde su última Misa fuera de su ciudad episcopal, en el Santuario de Guadalupe de Silao, del cual era Capellán el P. José Ascensión Betancourt, con el cual se había hospedado. El día 17 del mismo mes y año un ataque de embolia lo paralizó de la mitad de su organismo y a partir de esa fecha, hasta el día 26 de diciembre de 1948, día en que entregó su espíritu al Creador, en la ciudad episcopal, en medio del llanto y del luto de todos sus diocesanos, supo el Excmo. Sr. Valverde aceptar la última prueba que Dios le enviaba para purificar más y más su alma.

45.—LO VISITO EL EMMO. SR. CARDENAL DE LA HABANA

Aún en el lecho del dolor recibió la singular visita del Emmo. Sr. Cardenal de La Habana (Cuba), Dr. D. Manuel Arteaga y Betancourt, el día

5 de octubre de 1948, poco más de dos meses antes de su fallecimiento. El diálogo habido entre aquellas dos almas grandes fue breve:

Cardenal:—Excmo. Sr., vengo a saludar a V. Excelencia y felicitarlo por la grandiosa obra del Monumento a Cristo Rey que acabo de visitar en la Montaña.

Sr. Valverde:—Ya ve, Eminentísimo señor, en qué locura me he metido, este ha sido el ideal de mi vida.

—Cardenal:—Es que hay locuras santas, ¿no es así?, como la locura de la cruz, como la locura del sufrimiento.

Sr. Valverde:—Bendígame, Eminentísimo señor.

Cardenal:—Es V. Excelencia quien debe bendecirme a mí

46.—FUE SEPULTADO EN LA CAPILLA DE CRISTO REY.

Por demás está decir que el duelo por la muerte del Excmo. Sr. Valverde no sólo fue diocesano, no sólo nacional, sino aún internacional, pues de todo el mundo se recibieron sentidas y sinceras condolencias y León, la ciudad cristianísima se vistió de luto y lloró, sin hipérbole, a su Pastor, que fue sepultado, después de solemnísimas honras fúnebres, en la Capilla Monumental de Cristo Rey, anexa a la Catedral, que él había edificado, en 1937, y en la cual había preparado su túmulo, junto al Rey de la Paz. Allí descansa, desde el día 27 de diciembre de 1948.

SAN MIGUEL COECILLO ROMITA

1864 * 4, 5 Y 14 DE ABRIL * 1964

Tres Parroquias Cumplen una Centuria

Por José de Jesús OJEDA SANCHEZ

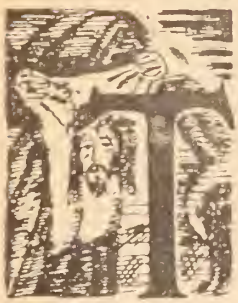

TRES Parroquias de la Diócesis de León —otrosí de Cristo Rey—, cumplen su Primera Centuria, los días 4, 5 y 14 de abril de 1964, es decir las Parroquias de San Miguel (en León), Purísima del Coecillo, también en la ciudad episcopal, y la de Romita, Gto., respectivamente. Su erección había sido decretada por el Excmo. Sr. Dr. y Mtro. D. José Ma. de Jesús Díez de Sollano y Dávalos, Primer Mitrado de la Diócesis leonesa, el día 22 de marzo de 1864 y canónicamente se efectuó en las fechas primeramente mencionadas. Apenas habían transcurrido treinta días del Episcopado del Excmo. Díez de Sollano (22 de febrero-22 de marzo de 1864), cuando aumentaba el número de Parroquias diocesanas.

Para decretar el Obispo de León la fundación de estas tres Parroquias, hubo de atender al dictamen extendido por el Sr. Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Michoacán, el Dr. José Guadalupe Romero, nativo de Silao, Gto., y el cual contaba "con gran caudal de erudición, no sólo canónica, sino geográfica y esperimental (sic) por los especiales conocimientos que muy de antemano posee sobre la geografía del antiguo Obispado de Michoacán (hoy Arzobispado)", así lo afirmaba el mismo Prelado en su Decreto de Fundación. El Dr. Romero frecuentaba a la Diócesis de León, desde el día 14 de febrero, día de la publicación de la Bula pontificia "Gravissimum solicitudinis" del inmortal Pío IX, sobre la fundación de nuestra Diócesis leonesa, y después fue comisionado por el Excmo. Sr. Díez de Sollano para trabajos de fundación de Parroquias, como sucedió con estas tres que cumplen su primer Centenario, hasta el día de su fallecimiento ocurrido el día 20 de junio de 1866, cuando se encontraba hospedado en casa del Prelado leonés, de paso para San Luis Potosí. El Excmo. Sr. Díez de Sollano fue testigo de la muerte del Dr. Romero, pues él "lo absolvió y puso el Santo Oleo en la frente, por no haber dado más tregua

OLEO DEL DR. Y MTRO. D. JOSE MA. DE JESUS DIEZ DE SOLLANO Y DAVALOS, QUE SE CONSERVA EN EL ARZOBISPADO DE MEXICO. ESTE PRELADO FUE EL PRIMER OBISPO DE LEON, QUE DECRETO LA ERECCION DE LAS PARROQUIAS DE SAN MIGUEL (LEON), COECILLO Y ROMITA.

el caso". Su muerte se debió a un derrame cerebral. Fue sepultado en la Catedral provisional ahora Templo Parroquial del Sagrario.

He aquí el DECRETO DE FUNDACION DE LAS TRES PARROQUIAS, expedido por el Excmo. Sr. Díez de Sollano, el día 22 de marzo de 1864, en su Palacio Episcopal de la ciudad de León:

✠

NOS EL DOCTOR Y MAESTRO DON JOSE MARIA DE JESUS DIEZ DE SOLLANO, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA OBISPO DE LEON, A TODOS AQUELLOS QUE DE NUESTROS DIOCESANOS A QUIENES EL PRESENTE DECRETO INTERESE O DE ALGUNA MANERA PUEDA TOCAR SALUD Y BENDICION EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO:

Visto el dictamen anterior estendido por el señor Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Michoacán Dr. Don José Guadalupe Romero, que se sirvió aceptar la comisión que en el asunto le dimos, y que ha desempeñado con gran caudal de erudición, no sólo canónica, sino geográfica y esperimental (sic) por los especiales conocimientos que muy de antemano posee sobre la geografía del antiguo Obispado de Michoacán, como se evidencia por la obra que sobre este asunto publicó bajo la denominación de "Noticias para formar la historia y la estadística del Obispado de Michoacán" y que ha merecido el aplauso y aprobación de la Socie-

dad de Geografía y Estadística de México; y por la parte esperimental en que se haya versadísimo por ser de tiempo atrás uno de los Eclesiásticos más distinguidos del referido Obispado, y haber desempeñado especialmente en el antiguo Estado de Guanajuato los más importantes puestos civiles y eclesiásticos, todo lo cual da a su juicio en el caso una madurez y un aplomo que lo pone fuera de controversia: vistos así mismo los documentos que lo acompañan, aprobamos la desmembración de los Curatos de León y Silao, en los términos que S. S. nos consulta, y hallándonos facultados suficientemente para proceder a la erección canónica de nuestras Parroquias, por el Santo Concilio de Trento en el Cap. 4º de **Reformatione** Sess. 21 así como por el canon 4o. de la erección canónica de nuestro Obispado, haciendo uso de las facultades referidas, separamos, dividimos y desmembramos perpetuamente del Curato de León los pueblos de indígenas de San Miguel y el Coecillo; así como el pueblo de Romita del Curato de Silao, y ordenamos, que cada uno de estos lugares quede constituído en cabecera de un nuevo Curato que llevará en lo de adelante el nombre de aquella, y erigimos en cada uno de los Curatos referidos un beneficio sin el cargo de cura de almas que se llamará Sacristía mayor" y tanto el Curato como la Sacristía serán conferidos por riguroso concurso a los Eclesiásticos que los han de servir en propiedad, y siempre **cum onere unionis et divitionis.** Así mismo mandamos que en virtud de esta nueva erección de Curatos se tenga en ellos por Yglesias Parroquiales, aquellas en que como ayuda de Parroquia se han celebrado hasta ahora los divinos oficios, quedando la nueva Parroquia del Coecillo, bajo la advocación de la Purísima Concepción de María Santísima y de San Francisco de Asís; la de San Miguel de León, bajo la del Santo Arcángel de su nombre; y la de Romita, bajo la de Nuestra Señora de Guadalupe, debiendo haber en ellas en lo sucesivo el depósito del Señor Sacramentado, fuente bautismal, y todo lo demás necesario para la administración de los Santos Sacramentos, y que se erija también en la respectiva población un cementerio apto para sepultar los cadáveres de los fieles según el rito de Nuestra Santa Yglesia. Concedemos por tanto a los Párrocos que los hallan de regir todos los derechos que tienen y han tenido hasta ahora los demás Párrocos de nuestra Diócesis, como obligamos a sus feligreses a sujetarse a su jurisdicción y a pagarles las obvenciones que por derecho o costumbre les corresponden. Y para la mejor observancia de este decreto, y evitar en lo de adelante todo género de cuestiones que puedan suscitarse fijamos a cada una de las antiguas y nuevas Parroquias la demarcación siguiente:

Primera: La del Sagrario de nuestra Santa Yglesia Catedral tendrá por límites por el rumbo del Oriente hasta el puente construído en la entrada de Silao al fin de la calzada que sirve de paseo público a la ciudad: por el Norte tendrá los mismos límites que hoy dividen la administración de la Vicaría fija del Coecillo: por el Poniente seguirá con sus antiguos límites respecto de los Curatos de Comanja, Adoves y Pueblos del Rincón; por el Sur tendrá los mismos límites que la referida administración parroquial ha tenido con la vicaría fija del Pueblo de San Miguel, quedando dentro de la área del Curato la congregación de los Castillos y las haciendas de la Patiña, Palote, Labores, Gómez, Lagunillas, Cerro Gordo, Miranda, Joya, Corral de Piedra, Piscina y Campo verde con todos y cada uno de los ran-

CANGO. DOCTORAL DE MICHOACAN, DR. D. J. GUADALUPE ROMERO, QUIEN FUERA COMISIONADO POR EL PRIMER OBISPO DE LEON, DIEZ DE SOLLANO Y DAVALOS, PARA QUE REALIZARA LOS ESTUDIOS DE LA JURISDICCION DE LAS PARROQUIAS DE SAN MIGUEL (LEON), COECILLO Y ROMITA.

chos que son anexos y con todas las poblaciones hasta tocar en los linderos referidos.

Segunda: El Curato de San Miguel de León, se estenderá dentro de la Ciudad a los mismos linderos que antes tenía la Vicaría de su nombre, y que aparecen en el plano que se adjunta al espediente, igual al que existe en la notaría del mismo Curato, y fuera de ella a las Haciendas de San Nicolás, Jerez, Hacienda de abajo, Sauces de abajo, Noria de Septién, Resplandor, Santa Ana, Pompa, San Judas, Sandía y la Hacienda de San Cristóbal, que desde ahora en lo de adelante quedará separada del Curato de los Pueblos del Rincón, juntamente con todos los ranchos anexos a las referidas Haciendas y todas las poblaciones intermedias, sirviendo de línea divisoria entre este Curato y el del Coesillo el camino carretero de León a Silao, tomado desde el puente inmediato a la calzada.

Tercera: El Curato del Coesillo se estenderá dentro de la Ciudad a los antiguos límites de la Vicaría de su nombre y fuera de ella a la Congrega-

ASPECTO EXTERIOR DE LA PARROQUIA DE SAN MIGUEL, EN LEON, ANTES DE QUE SE COMENZARAN A CONSTRUIR SUS CINCO NAVES ACTUALES. LUCE SU TORRECITA AIROSA DE TRES CUERPOS QUE ESTA AHORA EN DESPROPORCION CON EL RECINTO GRANDIOSO DE LA PARROQUIA.

ción de los Hernández, a las Haciendas de la Carmona, Mora, Estancia de Medina, Ybarrilla, Alfaro, Hacienda de arriba de Austria, Loza, Potrero, Otates, Laborsita, Sauces de arriba y Duarte, con todos sus ranchos anexos y poblaciones intermedias hasta el puerto de Ardillas, sirviéndole de linderos con el Curato de San Miguel de León el referido camino de León a Silao.

Cuarto, el Curato de Silao se estenderá a los mismos límites que hoy tiene en las poblaciones administradas, por los Vicarios de la Cabecera inclusa la Congregación de la Aldea.

Quinta, el Curato de Romita tendrá los mismos límites que actualmente tiene la Vicaría de su nombre,

Sesta, las Sacristías mayores tendrán la misma estensión que sus Curatos respectivos.

Mandamos asímismo que se observen las demás cosas, que nos consulta el señor Doctoral en su dictamen. Y para hacer canónicamente las referidas erecciones comisionamos a nuestro Provisor el señor Cura Licenciado Don Francisco Tejeda, para que pase a los pueblos de San Miguel de León, el Coesillo y Romita, publique en cada uno de ellos este nuestro decreto, y dé la posición legal a los Párrocos y Sacristanes mayores, que tengamos a bien nombrar en calidad de interinos.

Todo lo cual y cada una de las cosas contenidas en este nuestro de-

creto de ciencia cierta y en nuestra autoridad ordinaria y por la delegada Apostólica según el decreto del Santo Concilio de Trento, y erección de nuestro Obispado, del mejor modo, vía, derecho, causa y forma que nos permite el derecho establecemos, ordenamos y mandamos que inviolablemente sean guardadas por todos aquellos a quienes interesa o puede interesar, y tocar el presente negocio ahora, o en lo futuro. En cuya fe espedimos el presente decreto firmado de nuestra mano, resguardado con el Sello de nuestras armas, y refrendado por nuestro Secretario de Cámara y Gobierno; el cual se notificará a quien corresponda y a cuyas copias autorizadas por nuestra Secretaría, mandamos que se dé la misma fe que a este original.

Dado en nuestro Palacio Episcopal de León a 22 de marzo de 1864 —F—José María de Jesús, Obispo de León.—José María Sierra, Secretario

—I—

PARROQUIA DE SAN MIGUEL DE LEON

1864 * 4 de abril * 1964

Según la Carta Geográfica de la Diócesis de León, la Parroquia de San Miguel está situada a 21 (grados) 6 (minutos) de latitud y a 101 (grados) 41 (minutos) de Longitud y a 1,790 mts. sobre el nivel del mar.

Desde el día 30 de marzo de 1864 se comenzaron a efectuar las ceremonias de erección del nuevo Curato de San Miguel de León, como consta en el siguiente documento expedido por el Pbro. Francisco Tejeda Provisor y Vicario General de la Sagrada Mitra de León y comisionado por el Excmo. Sr. Díez de Sollano para efectuar la erección de dicha Parroquia leonesa. En esta fecha (30 de marzo) se citó a los Párrocos de León, Pueblos del Rincón (San Francisco y Purísima) y de Silao, para que dieran su aquiescencia sobre dicha erección, ya que se formaba la nueva Parroquia con territorio desmembrado de cada una de sus Parroquias. He aquí dicho documento:

"En el Pueblo de San Miguel a los treinta días del mes de Marzo de mil ochocientos sesenta y cuatro, yo el Presbítero Francisco Tejeda Provisor y Vicario General de la Sagrada Mitra de León y comicionado por su Dignísimo Obispo el Ylmo. Sr. Dr. y Mtro. Don José María de Jesús Díez de Sollano, para hacer la erección de la nueva Parroquia del espresado Pueblo de San Miguel, vistos el superior decreto de S. S. Ylma. de veintidós del presente mes, contante a la foja veintitrés del espediente de la materia, las contestaciones de los Párrocos de León, Pueblos del Rincón y la aquiescencia del de la Villa de Silao y todo lo demás que ver hubo; cumpliendo con la comisión que se me ha conferido, debía proceder y procedí a erigir en Parroquia la Iglesia del mencionado Pueblo de San Miguel, dándole por demarcación rumbo al Norte, los Propios, esquina del Portalito y Mohonera, por cuyos puntos linda con el Curato del Sagrario; al Nordeste espalda del Mesón de Carpio espalda de la casa principal de la Hacienda de San Nicolás y espalda de la Penitenciaría hasta el puente de la

OTRO ASPECTO DEL EXTERIOR DE LA PARROQUIA DE SAN MIGUEL (LEON), CON SU ATRIO DE TRES PUERTAS, SU FACHADA CENTRAL, QUE AHORA TIENE OTRAS DOS LATERALES Y SU TORRECITA DEL RELOJ.

Calzada que sirve de paseo público a los vecinos de la Ciudad de León, por cuyos puntos linda también con el Sagrario, y desde el Puente de la Calzada hasta el río de la Hacienda de los Sauces, todas las poblaciones, haciendas y ranchos, contenidos en ese espacio, por cuyos puntos linda con el nuevo Curato de San Francisco del Coesillo, al cual y al del Pueblo de San Miguel servirá de línea divisoria el camino real que va de la Ciudad de León a Guanajuato: al Oriente, el espresado río de los Sauces, lindando con Silao, al Sureste, las Maravillas, San Gregorio, Socabón y río de Santa Ana, por cuyos puntos linda también con Silao: al mismo Sureste, Rancho del Cajete, Barretos, Granginito y Rancho Seco, por cuyos puntos linda con el Curato de Romita: al Sur, lindero a la Sandía confinado con el Curato de los Pueblos del Rincón: al Sureste, Hacienda de San Cristóbal con todos sus Ranchos anexos, Hacienda de San Judas y Puerta de San Judas: al Sudeste y lindando con el Sagrario, Rancho de Peredo, Labor de Puente y Rancho de Santa Lucía: al Poniente, lindando también con el Sagrario, Hacienda de Pompa y esquina de los Propios, cuyo punto sirvió de partida para formar la demarcación dicha la cual y todas las Poblaciones, Haciendas y Ranchos contenidos dentro de ella, quedan para siempre desmembrados del Curato del Sagrario de León, así como lo quedan del Curato de los Pueblos del Rincón la Hacienda de San Cristóbal y sus ranchos anexos y constituyen la Parroquia del Pueblo de San Miguel, la que queda erecta bajo la advocación del Santo Arcángel de ese nombre, y según la disposición del Ylmo. Señor Obispo en su precitado decreto de veintidós del actual, queda anexo a la nueva Parroquia de San Miguel el Beneficio que sin el cargo de cura de almas y con el nombre de Sacristán mayor ha erigido S. S. Ylma. Por tanto los feligreses de la nueva Parroquia del Arcángel San Miguel deberán de hoy en adelante reconocer por Párroco y Sacristán Mayor a los Eccos., que el Ylmo Señor Obispo tenga a bien designar, para uno y otro Beneficio, y como a tales atenderlos y asistirlos satisfaciéndoles cumplidamente, con ecepsión de los Pobres de Solemnidad, las ovenciones, que por derecho o costumbre legalmente introducida les corresponda, y guardarles igualmente los respetos, honores preeminencias y prerrogativas que les son debidas. En fe de lo cual y para la

debida constancia firmé esta acta con mi Secretario en el Pueblo de San Miguel y el día mes y año al principio citados. —F— Francisco Tejeda. —José de la Merced Sierra, Secretario.

ERECCION DE LA PARROQUIA DE SAN MIGUEL DE LEON

Ante la presencia del Excmo. Sr. Dr. y Mtro. D. José Ma. de Jesús Díez de Sollano y Dávalos, Obispo de León y un concurso inmenso de fieles, el Pbro. Francisco Tejeda, Provisor y Vicario General de la Diócesis y Comisionado (desde el día 28 de marzo anterior), por el Prelado para la erección de la Parroquia de San Miguel, pueblo anexo a León, procedió a dicho acto, el día 4 de abril de 1864, como consta en la siguiente Acta de erección que aquí insertamos:

"En el Pueblo de San Miguel de León, a los cuatro días del mes de Abril de mil ochocientos sesenta y cuatro, estando presente en la Yglesia del Arcángel San Miguel el Ylmo. señor Obispo de esta Diócesis Dr. y Mtro. Don José María de Jesús Díez de Sollano, y habiendo concurso inmenso de fieles: Yo el Presbítero Francisco Tejeda. Provisor y Vicario General y Comisionado por S. S. Ylma. para hacer la Erección de la nueva Parroquia de San Miguel, procedí a efectuarla dando lectura, desde el púlpito a la superior disposición de S. S. Ylma. de veintidós de Marzo último en que, entre otras decreta la Erección de la mencionada Parroquia. En seguida el Presbítero Don Merced Sierra leyó el oficio del Ylmo. señor Obispo en que con fecha veintiocho de Marzo citado, me comiciona para la Erección de las Parroquias de San Miguel, Coesillo y Romita, el nombramiento hecho por mí en la persona del Presbítero Don José de la Merced Sierra, para Secretario en la Erección de las Parroquias de San Miguel y del Coesi-

ASI LUCIA HACE ALGUNOS AÑOS LA PUERTA CENTRAL DEL ATRIO PARROQUIAL DE PURISIMA DEL COECILLO Y SU TIPICA TORRECITA. HOY HA PERDIDO SU PERFIL ANTAÑON Y SU BELLEZA PRIMITIVA.

llo y la Acta de Erección de la nueva Parroquia del Arcángel San Miguel. Acta continuo pasé, precidido de tres acólitos y acompañado del señor Doctoral de la Santa Yglesia Catedral de Morelia Doctor Don José Guadalupe Romero, del señor Doctor Don Pablo Torres y de otros Eccos., a la puerta de la Yglesia a recibir al Sr. Presbítero Don Jesús Nabor Ramírez, quien me presentó su título de Cura, interino de la nueva Parroquia; y habiéndole puesto sobre el cuello la estola lo introduje, tomándolo de la mano derecha, al Presbiterio entonándose, entre tanto, por el coro el Himno **Veni Creator:** concluído el cual, lo conduje al Sagrario y le hice manifestación del Sagrado depósito, lo llevé al Bautisterio y le mostré la fuente surtida de agua consagrada y por último lo instalé en el Púlpito y en el Confesonario indicando con todos estos actos la posición canónica que, en virtud de la Comisión que se me tiene conferida, le daba de los principales puntos de su Santa Yglesia Parroquial. El nuevo Párroco entonó un **Te Deum** en acción de gracias al Todo-Poderoso y terminado, el Ylmo. señor Obispo hizo una tierna, afectuosa y elocuente exortación al Pueblo, manifestándole de una manera clara e inteligible, la obligación en que quedaba de ser reconocido a Dios por el Beneficio que acababa de recibir con la erección de la nueva Parroquia pues que S. S. Ylma. no era más que un instrumento de que la Divina Providencia se servía para proporcionarlo: les inculcó a los fieles el deber en que estaban de amar, respetar, obedecer y ser dóciles a su Párroco, quien a la vez cuidaría de ministrarles el pasto espiritual, de consolarlos en sus aflicciones y rogar a Dios por la Salud de sus almas: recomendó a los Padres de familia la vigilancia y el más empeñoso cuidado en la educación de sus hijos, en el buen ejemplo que debían darles, en instruirlos en la doctrina cristiana y en procurar alejarlos y apartarlos de las malas compañías y de los senderos de perdición; por último los exitó a dedicarse al ejercicio y práctica de todas las virtudes y a vivir con el Santo temor de y amor de Dios. únicos medios por donde se consigue la dicha de alabarlo y bendecirlo en la eterna bienaventuranza, que es el fin a donde deben enderezarse las obras buenas de un verdadero cristiano. En fe de todo lo cual y para la debida constancia firmé esta Acta en unión del Señor Cura D. Jesús Nabor Ramírez y de mi Secretario en el Pueblo de San Miguel y en el día mes y año citados. Francisco Tejeda.— Jesús Nabor Ramírez.— José de la Merced Sierra, Secretario.

Entre renglones a la foja 2 — y en la 6— y guardarles igualmente los respetos — vale

Certifico: que la copia que antecede del decreto y actas de erección del Curato de San Miguel de León está fielmente sacada del espediente respectivo que obra en esta Secretaría de mi cargo; y para que conforme a lo dispuesto por el Ylmo. Sor. Obispo, se archive en dicho Curato,

la autorizó en la misma Secretaría a los veintiseis días del mes de Enero de mil ochocientos sesenta y nueve.

Jesús Ma. Aguirre,

Pbro.

HE AQUI UNA FOTO HISTORICA DEL JARDIN DE LA PLAZA DE SAN JUAN DEL COECILLO, CON SUS BANCAS DE CANTERA QUE RECORRIERON LA PLAZA PRINCIPAL DE LEON, EL PARQUE HIDALGO Y FINALMENTE VINIERON A DESAPARECER DEL COECILLO.

HISTORIA DE LA PARROQUIA DE SAN MIGUEL (León)

El actual Barrio de San Miguel, en la ciudad de León, se conoció hasta principios de esta vigésima Centuria como **Pueblo de San Miguel** y se incorporó a la Ciudad o Municipio, por tanto, a principios de este siglo, pues desde su fundación, a fines del siglo XVI, por el Presbítero Bachiller D. Alonso Espino figuró como un pueblo de indios chichimecas, que poco a poco fueron desapareciendo por epidemias como el "matlazáhuatl" o por meztizaje, o en los años de hambre.

Indudablemente que en dicho Pueblo de San Miguel se construyó alguna Capilla donde se celebrarían los actos de culto cristiano, la cual tal vez desapareció a mediados del siglo XVIII, porque se comenzó a construir la Iglesia de San Miguel, que hasta hace unos años fue derribada para construir la parroquia moderna aún en construcción. El año de 1782 se cerró el primer arco toral de la antigua Iglesia de San Miguel, por lo cual creemos que hubo de terminarse a fines del siglo XVIII, o principios del siglo XIX. Dicha Iglesia antigua, de una nave solamente y muy estrecha, era construída en León cuando apenas existía la Parroquia de San Sebastián (hoy Sagrario), el Templo de la Soledad, el de la Tercera Orden, la antigua Capilla de los jesuítas, denominada después "Compañía Vieja" y donde se levantó a principios de este siglo el llamado Templo del "Inmaculado", el Templo de Purísima del Cuicillo, hoy Parroquia. Se estaba construyendo en ese entonces la actual Catedral o "Compañía Nueva" y el Templo de San Juan de Dios. El P. Agapito Castro fue sepultado en dicha Parroquia, el día 7 de junio de 1875.

De esa antigua Iglesia de San Miguel sólo se conserva, por ahora la torre esbelta, que ahora resulta desproporcionada para el nuevo cuerpo de cinco naves, y el altar mayor. Posee dicha Parroquia una Imagen de Cristo Crucificado, vulgarmente conocido como El Señor de la Salud, y que por tradición se afirma que fue regalo del Emperador Carlos V a dicho Pueblo

de San Miguel, hoy barrio leonés El 29 de septiembre de 1905 el Obispo Ruiz y Flores consagró la nueva campana mayor bautizada "Señor de la Salud".

La actual Parroquia de San Miguel ha sido construída por el Sr. Cura y Cango. Hon. Lic. D. Antonio Saldaña, de cinco naves que si bien denotan estilo clásico no dejan de recibir la influencia modernista en cuanto a su sistema de construcción (cemento armado), que será recubierta en sus columnas y arcos con moldes de granito artificial. Está aún en construcción, pero indudablemente que se ha convertido en más funcional y mucho más hermosa en su interior

La Parroquia de San Miguel, al erigirse, contó, por decreto episcopal con un cementerio anexo. para dar allí sepultura a los fieles de su jurisdicción. Dicho cementerio desapareció, por órdenes del gobierno civil, el año de 1892 (noviembre) para abrir recta la calle que lleva a la estación del ferrocarril (hoy Independencia). Por el rumbo de Los Limones se prosiguió la obra del nuevo cementerio que suplió al clausurado. El año de 1896 fue colocado el reloj de la torre parroquial. En agosto de ese mismo año (1896) se construyó el atrio amplificado por sus laterales y con fachada de tres puertas

En septiembre de 1896, por orden del gobierno civil y dizque por amenazar ruina, se clausuró la Parroquia y así en marzo de 1899 se comenzó a reconstruir, terminándose los trabajos el 27 de abril siguiente. La Cofradía del Sagrado Corazón de Jesús fue fundada el día 1o. de julio de 1892 y se le dedicó un altar lateral. También en esta Parroquia se encuentra el Consejo Diocesano de la Adoración Nocturna Mexicana.

El día 12 de mayo de 1900 se bendijo el Templo del Auxilio de los Cristianos, a unas cuantas cuadras de la actual Parroquia de San Miguel, para celebrar en él la Santa Misa, aunque le faltaba por cerrar la cúpula y por terminar los altares. El encargado de la construcción de dicha iglesia era el Pbro. Juan N. Pacheco Malagón. El día 7 de abril de 1901, el Excmo. Sr. Dr. D. Leopoldo Ruiz y Flores bendijo la cúpula. El mismo Prelado leonés, el día 7 de marzo de 1901 había bendecido la cúpula del Templo del Señor de la Conquista.

De su jurisdicción nació una nueva Parroquia para la ciudad de León, decretada por el Excmo. Sr. Dr. D. Manuel Martín del Campo y Padilla, el día 6 de julio de 1961, e inaugurada el día 3 de septiembre, siguiente. Se proyectó erigir en la nueva colonia "León Moderno", pero como hasta ahora no se ha poblado suficientemente, se erigió en el Templo del Perpetuo Socorro provisionalmente y allí permanece hasta la fecha.

DECRETO DE LA ERECCION DE LA PARROQUIA DE SAN PIO X

NOS, EL DOCTOR DON MANUEL MARTIN DEL CAMPO Y PADILLA POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE LEON

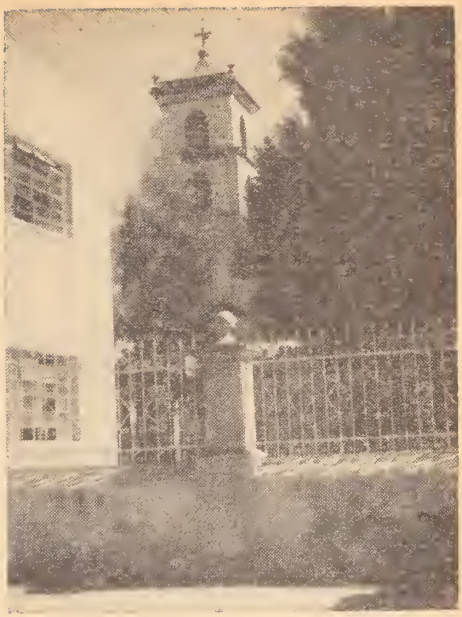

LA TORRECITA PARROQUIAL DEL COECILLO HA PERDIDO VISIBILIDAD CON LA CONSTRUCCION MODERNA DE OFICINAS PARROQUIALES. AQUI SE PUEDE APRECIAR SU NUEVO ATRIO CON SU ENREJADO COLONIAL.

Por cuanto a que NOS es notorio que en los últimos treinta años ha aumentado considerablemente en todas las Parroquias de nuestra Ciudad Episcopal el número de habitantes, al grado que se han fundado nuevas y populares colonias, las cuales por encontrarse distantes de sus respectivas parroquias, no reciben las atenciones y cuidados propios del ministerio sacerdotal; Nos a fin de precaver y remediar tales males y de atender, como es nuestra obligación pastoral, el bien espiritual de toda nuestra muy amada Grey, ordenamos se hicieran los estudios conducentes para aumentar el número de Parroquias en esta Ciudad de León. Verificados estos estudios, juzgamos conveniente, por ahora, desmembrar parte de las Parroquias del Sagrario, San Miguel y Purísima del Coecillo, a fin de constituir la nueva Parroquia de SAN PIO X, cuya cabecera definitiva quedará en la iglesia que se construye en el Fraccionamiento "León Moderno".

Al tenor del canon 1428, oportunamente consultamos al M. Iltre. y Ven Cabildo de nuestra Santa Iglesia Catedral Basílica y a los Sres. Curas, cuyas Parroquias resultan afectadas con la nueva creación parroquial.

Por tanto, después de invocar las luces a la Divina y Augusta Trinidad y de invocar los dulces nombres de Jesús, María y José, en virtud de las facultades que el canon 1427 Nos concede, por medio de las presentes letras venimos a erigir y ERIGIMOS la nueva Parroquia de S. PIO X en la Iglesia de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro de esta ciudad, mientras se termina la construcción del templo parroquial en el ya mencionado fraccionamiento denominado "León Moderno".

Los límites de la nueva Parroquia S. Pío X quedan marcados de la siguiente manera: se toma como punto de partida la esquina que forman las

calles de Río Pánuco y Ave. Independencia, teniendo al oriente las calles y avenidas puestas a continuación; como límites urbanos; y extraurbanos de la vía del Ferrocarril y la Carretera Panamericana

A) **Límites urbanos.**

1.—Desde la esquina de la calle Río Pánuco, la acera este de la A. Independencia hasta la calle Mariano Escobedo, las calles Mariano Escobedo, acera sur, la Av. Dr. Hernández Alvarez y Calzada de los Héroes. Esta parte se toma de la jurisdicción de las parroquias del Sagrario y S. Miguel. En estos puntos colindará con la Parroquia del Sagrario; y del puente de la Calzada hasta el límite con la Parroquia de Silao, colindará con la Parroquia del Coecillo, mediante la Carretera Panamericana.

2.—Desde el expresado punto de partida, rumbo al oriente, la calle de Río Pánuco, acera norte, la Av. Juan Valle, acera este, la calle Río Balsas, acera norte, y la Prolongación de esta calle hasta encontrar la Carretera a Cementos; y de allí el tramo de la misma Carretera hasta el Crucero con la Vía del Ferrocarril, para proseguir por la vía hasta el Tajo de Sta. Ana del Conde, como se dirá a continuación.

B) **Límites extraurbanos.**

3.—Dentro de los límites de la Ciudad y del Municipio, las residencias, y demás fincas urbanas y campestres, ranchos, granjas, colonias y congregaciones situados entre la Carretera Panamericana, lado sur, y la vía del Ferrocarril, lado norte, desde su cruce con la Carretera a Cementos hasta encontrar los límites de la Parroquia de Santiago de Silao. Finalmente, las granjas y ranchos situados y comprendidos en el tramo de la vía del Ferrocarril, lado sur, desde el Tajo de Sta. Ana, hasta lindar con la parroquia de Silao. y el Camino y Tajo de Sta. Ana del Conde hasta la Presa del mismo nombre, la mitad de la Presa y el antiguo Río de los Sauces o de Sta. Ana que fijaba los límites de las parroquias de S. Miguel y de Santiago de Silao. Esta jurisdicción se toma de las Parroquias de San Miguel y de Purísima del Coecillo con las que confinará por su parte sur y norte, respectivamente, y al este y sureste con la de Silao.

Pertenecen, por tanto, a la Parroquia de S. Pío X el Fraccionamiento llamado "León Moderno", la Colonia Andrade, la Colonia S. Nicolás, el Cortijo, las Casas que el Instituto Nal. de la Vivienda construye, y el territorio situado al oriente de la nueva parroquia con sus fincas, ranchos, colonias y congregaciones que desmembramos de las Parroquias de S. Miguel y de Purísima del Coecillo para constituir esta nueva Parroquia de S. Pío X.

El Templo dedicado a Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, por lo mismo, mientras se termina la construcción del templo parroquial, queda habilitado como Iglesia Parroquial con los mismos derechos y privilegios que, ya sea por derecho común o por costumbre, poseen las demás iglesias parroquiales; y señalamos como vivienda del Párroco la casa contigua al mencionado templo.

Fijamos como dote de la nueva Parroquia los derechos llamados de estola, según el Arancel vigente en la Diócesis, y la parte anual que se le asignare en la distribución decimal.

Por lo que ve a la provisión de la Parroquia, es nuestra voluntad, y así lo DECRETAMOS, que tenga el carácter de amovible, por lo cual hemos consultado a Ntro. M. Iltre. y Ven. Cabildo Catedralicio, conforme al canon 354-3; y en todo lo sujetamos a nuestra vigilancia y gobierno, lo mismo que al de nuestro Vicario General, que por tiempo fuere.

Exhortamos a todos los fieles de la nueva Parroquia y les mandamos en el Señor, que presten a su Párroco la reverencia y obediencia debidas, como a su legítimo Pastor.

Queremos y mandamos que el Presente DECRETO tenga sus plenos efectos desde el día en que Nuestro Delegado le dé lectura ante NOS o nuestro Representante, en la nueva Parroquia

Mandamos, finalmente, que de este Decreto se hagan cinco ejemplares, de los cuales uno se guardará en el archivo de nuestra Cancillería, otro en el archivo de la nueva Parroquia, y los restantes en las Parroquias del Sagrario, de S. Miguel y de Purísima del Coecillo, y que se dé a conocer a todos los fieles diocesanos, oficialmente, en "SACERDOS".

Dado en la Ciudad de León, en nuestras Oficinas Episcopales, firmado por Nos, sellado y refrendado según estilo por nuestro Secretario de Cámara y Gobierno, a los seis días del mes de julio del Año del Señor, de mil novecientos sesenta y uno.

† Manuel Martín del Campo,
Obispo de León.

Por mandato de S. Excia. Revma.
Estanislao Velázquez, Srio.

OTRA FOTO HISTORICA DEL JARDIN DE SAN JUAN DEL COECILLO, CUANDO AUN NO SE ESQUILABAN SUS ARBOLEDAS, QUE APENAS CRECIAN RUMOROSAS Y SU PUERTA CENTRAL DEL ATRIO INVITABA A TRANSITAR POR SU ARCADA ROMANICA, QUE LIMITABA LA QUIETUD DE SU ATRIO PINTORESCO, LLENO DE NARANJOS CON AZAHARES PERFUMADOS.

DOS OBISPOS NACIDOS EN SAN MIGUEL DE LEON

El antiguo Pueblo de San Miguel, hoy Barrio de León, Gto., ha tenido la gloria de ser la cuna de dos Excelentísimos Obispos Mexicanos: el Dr. D. Fray Francisco de la Concepción Ramírez (bautizado con el nombre de José Julio Ramírez de San Miguel), Obispo de Caradro y Vicario Apostólico de Tamaulipas (y consagrante del Primer Obispo de León, el Dr. y Mtro. D José Ma. de Jesús Díez de Sollano y Dávalos) nacido el día 22 de diciembre de 1825, y el Excmo. Sr. Dr. y Mtro. D. José de Jesús Manríquez y Zárate, Obispo de Huejutla y Titular de Verbe, "Atanasio Mexicano", nacido el día 7 de noviembre de 1884, en la calle Independencia, número 704

El Excmo. Sr. Ramírez, fue bautizado en la Parroquia de San Sebastián de León, a donde pertenecía entonces el Pueblo de San Miguel y he aquí el acta de su bautismo:

"En esta Iglesia Parroquia de San Sevastián (sic) de la Villa de León a veinte y dos días del mes de diciembre de mil ochocientos veinte y cinco Yo el Br. D. Ignacio Guerrero Vicario en turno bauticé solemnemente, puse Oleo y Crisma a José Julio de tres días de nacido, **de S. Miguel** hijo legítimo de Telésforo Ramírez y de Ambrosia González; fueron sus padrinos Úrsulo Neri y Juliana Ramírez, a quienes advertí su obligación y parentesco espiritual, y lo firmé.—Br. Ignacio Guerrero".

El ahora Barrio de San Miguel ha sido cuna de numerosos Sacerdotes, entre ellos: José Ma. Juárez (19 de marzo de 1880); Angel Aranda (en Pompa el 2 de agosto de 1880); Vicente Ponce (en Barretos, el 19 de julio de 1880); Donaciano Silva (6 de septiembre de 1897); Cango. J. Cruz Ramírez Servín (en Hda. de San Cristóbal, 19 de nov. de 1890); José Herculano Salazar (en Hacienda de San Cristóbal); Pedro Gutiérrez; Arcadio Juárez, J. Guadalupe Martínez; Florencio Hernández (26 de octubre de 1926); Margarito Ríos Meléndez (21 de febrero de 1933); Pablo Lópes Ríos (15 de enero de 1932); Víctor Aguilar (28 de julio de 1939), Arnulfo Hernández, etc

Han cantado su Primera Misa en el Templo Parroquial de San Miguel (León), los siguientes Sres. Pbros.: Victoriano Olivares (25 de diciembre de 1892, en la misa de "gallo"); Gorgonio Romero (28 de agosto de 1904); J Guadalupe Martínez (29 de septiembre de 1947); Florencio Hernández; Julián Herrera (4 de septiembre de 1954); Arnulfo Hernández (24 de diciembre de 1958), J. Cruz Nicasio Torres (7 de febrero de 1963), etc.

Los diez Párrocos que han gobernado dicha Parroquia de San Miguel (León), son en orden cronológico:

Jesús Nabor Ramírez (Interino. 4 de abril de 1864-10 de junio de 1877)
Prebendado Francisco de Sales Ginori Baranda (13 de julio de 1877-10 de febrero de 1878 (Coadjutor).
Jesús Alcaraz (24 de febrero de 1878-1o. de junio de 1892).
Bonifacio Sandoval (1o. de junio de 1892-2 de agosto de 1897).
José López (27 de agosto de 1897-1o. de agosto de 1904).

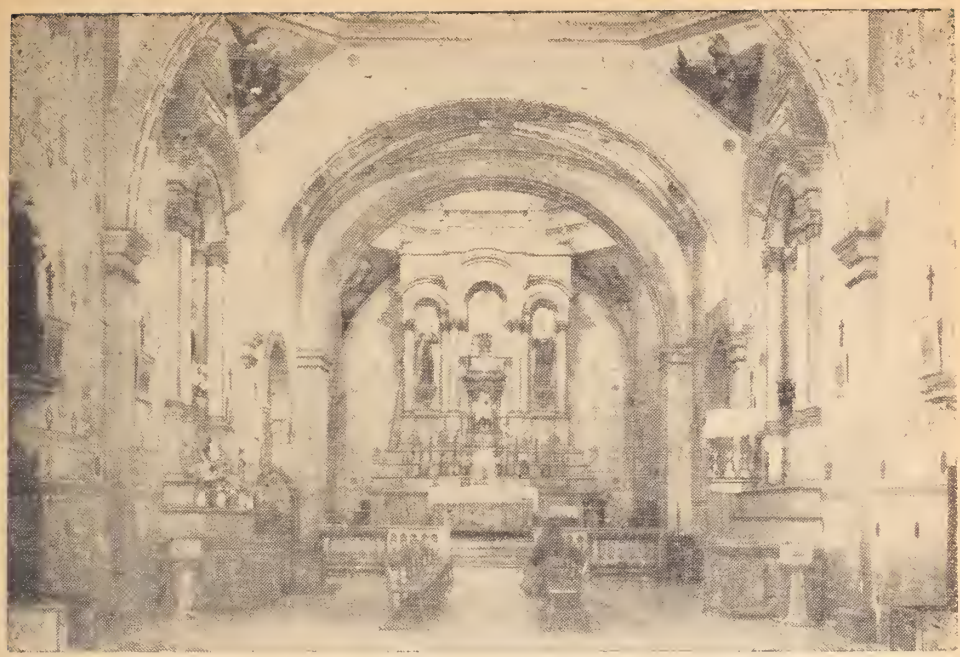

HE AQUI UNA FOTO POR DEMAS HISTORICA DEL INTERIOR DE LA PARROQUIA DE PURISIMA DEL COECILLO. AUN SE CONSERVABAN LAS MESAS DE LOS ALTARES LATERALES Y ANTIGUAS PINTURAS DE LOS EVANGELISTAS EN SUS PECHINAS DE SU CUPULA CENTRAL.

Felipe Sánchez (1o. de agosto de 1904-1o. de agosto de 1913)
Dr. J. Jesús Ríos (1o. de agosto de 1913-27 de enero de 1914)
Victoriano Jiménez (27 de enero de 1914-27 de julio de 1917).
J. Jesús Medina (28 de julio de 1917-25 de octubre de 1920).
Cango. Hon. Lic. Antonio Saldaña Sánchez (25 de octubre de 1920-a nuestros días).

AÑO JUBILAR DE LA PARROQUIA DE SAN MIGUEL (León).

El Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Manuel Martín del Campo y Padilla decretó celebrar un AÑO JUBILAR en dicha Parroquia de San Miguel (León), del día 4 de abril de 1963, a la misma fecha de este año de 1964, con motivo del Primer Centenario de su erección canónica

—II—

HISTORIA DE LA PARROQUIA DE PURISIMA DEL COECILLO

1864 * 5 de Abril * 1964

De acuerdo con la Carta Geográfica de la Diócesis leonesa; la Parroquia de Purísima del Coecillo está colocada a 1808 metros sobre el nivel del mar, a 21 (grados) 08 (minutos) de latitud y a 101 (grados) 40 (minutos) de longitud.

El actual Barrio del Coecillo fue hasta principios de este siglo veinte, al igual que el Barrio de San Miguel, un Pueblo de indios chichimecas, que indudablemente tenían su templo a su divinidad indígena, es decir su "Cu" (templo), del cual se derivó el diminutivo "Cuicillo", ahora modificado en "Coecillo", que tal es el nombre que recibió desde el siglo XVI, en que fuera transformado en pueblo, por el Bachiller Alonso de Espino, allá por los años inmediatos a 1576, año de la Fundación de la Villa de León. Es una tradición secular la que sostiene que fue tal Sacerdote (Espino) el que fundó este pueblo, y tenía que pasar el Río del Ejido (hoy de los Gómez) para visitarlo.

Posteriormente se denominaría "Pueblo de la Purísima Concepción de San Francisco de Asís", es decir a la llegada de los Frailes Menores, conocidos como Franciscanos, que fundaron una residencia de San Francisco de Asís, "no en la parte poblada por los españoles sino en el barrio ocupado por los naturales, que eran los que más necesitaban ser ejemplificados y adoctrinados. La venida de los Padres Franciscanos a León, se debió a la muerte del Bachiller Alonso de Espino, a manos de los indios chichimecas, el año de 1586. El Obispo de Michoacán, Don Fray Juan de Medina Rincón había publicado edictos pastorales, a fin de que viniera algún sacerdote a la Villa de León, y tan sólo el clérigo Juan Carrillo de Medrano, del Real de Minas de Santa Ana (Guanajuato), vino a la Villa de León una o dos veces a decir Misa y los vecinos de la Villa le pagaban con una derrama" (colecta o prorrata) de "treinta pesos de oro común". El año de 1588 un fraile agustino ofició el día de Corpus Christi durante tres días y se fue "porque no le parecía esta Villa (León) por ser tierra pobre y de poco provecho".

Para ganar por oposición el cargo de Beneficiado de León (no de Párroco), se presentó "un estudiante llamado Nicolás Resendi, ordenado violentamente de epístola para hacer dicha oposición, no siendo aceptado por el vecino y Mayordomo de la Villa de León, Simón Galarza, comisionado para el efecto, originando posteriores reclamaciones del mencionado Resendi".

"Ante situación tan angustiosa, y tras repetidas instancias hechas en Valladolid cerca del Provincial de San Agustín para conseguir frailes que fundaran Convento, contestando que carecía por el momento de personas que tal desempeñaran, los vecinos caracterizados de León se dirigieron al Virrey Don Alonso Manrique de Zúñiga, Marqués de Villa Manrique, pidiéndole remediase necesidad tan ingente, a fin de no despoblar la Villa, como en efecto hubiera sucedido a no llegar oportunamente el remedio espiritual que tanto habían demandado.

"Diligente el Virrey, pidió al Alcalde Mayor que a la sazón era, Cristóbal Sánchez Carvajal, le mandara un plano de la región, indicando el caudal de agua con que contase, así para la Villa como para el Convento que trataba de mandar fundar, indicando el lugar más propicio para dicha Casa; y acatando esta disposición, el Alcalde hizo que el Escribano público, Andrés de Campo Verde, ejecutara el plano debido por el Virrey;

y visto por éste y aprobado, se dirigió al Comisario de la Orden de San Francisco, pidiéndole, de ruego y encargo que a la mayor brevedad fundase un Monasterio en León, **para adoctrinar a los indios del Coecillo** y administrar los Sacramentos a los demás pobladores".

Todo ello consta en documentos que se guardan en la Biblioteca Nacional de México, en "información jurídica, interesante e inédita, que a petición de los principales pobladores de la Villa de León, y de los indios naturales del pueblo de San Francisco (Coecillo), levantó el Alcalde Mayor del lugar, don Juan de Cisneros Tinoco", en un manuscrito. Sin embargo, ¿dónde se situó tal Convento (mejor dicho casa), franciscano, en el Pueblo del Coecillo? No existe ya ningún edificio tal y suponemos que hubo de construirse donde actualmente está el Templo de San Francisco del Coecillo, a una cuadra de la Parroquia de Purísima del Coecillo y en 1850 se levantó el nuevo templo sobre las ruinas y terrenos de dicha casa, que sirvió durante algunos años como cementerio de dicho pueblo.

A dicho Templo se le agregaron las torres, portada y casa actual, por iniciativa de Fr. Buenaventura Chávez, que las concluyó el año de 1922.

"Al comenzar el año de 1530 llegaron los primeros predicadores del Evangelio al Valle de Huastatillos (Bajío) acompañando al conquistador español, capitán Nuño de Guzmán; fueron: el Bachiller don Bartolomé de Es-

IMAGEN SECULAR DE NUESTRA SEÑORA DE SAN JUAN DEL COECILLO, QUE DATA DEL SIGLO XVII Y QUE ERA LA PURISIMA AL ESTILO FRANCISCANO. ES COPIA DE LA IMAGEN DE NTRA. SRA. DE SAN JUAN DE LOS LAGOS. ES LA SEGUNDA IMAGEN DE LA VIRGEN MARIA QUE EN LEON TUVO UN TEMPLO PARTICULAR, PUES LA PRIMERA FUE LA VIRGEN DE LA SOLEDAD, EN EL CENTRO DE LA VILLA DE LEON.

trada, quien celebró la primera Misa en una capilla improvisada de rama y que se dedicó a Nuestra Señora; el Bachiller don Alonso Gutiérrez y el Padre Fray Juan Badilla, religioso de San Francisco, que acompañaron en la Misa al Padre Estrada; además, cuatro indios discípulos de Fray Pedro de Gante, religioso lego que ya en México se ocupaba de catequizar e instruir a los naturales. **Creen algunos que esa Capilla estuvo en lo que hoy es Parroquia del Coecillo"**, escribió el ahora Excmo. Sr. Obispo de San Luis Potosí, Dr. D. Luis Cabrera Cruz, en su "Primera Semilla del Evangelio en la Diócesis de León"

Debieron permanecer por algún tiempo considerable los Padres Franciscanos, en el Coecillo, pues todavía dilató la construcción del Convento en la Villa de León, es decir hasta principios de 1600, pues "para ayudar a la fundación y sostenimiento del Monasterio Franciscano, el Marqués de Villa Manrique, en nombre de su Majestad, libró y dio mandamiento de las Penas de Cámara para esta Villa (León), por dos años, además del cuarto noveno que la sede vacante de Michoacán había acordado ceder para el mismo objeto".

Es muy posible que los Frailes Franciscanos construyeran alguna iglesia en este pueblo del Coecillo y condujeran con ellos la Imagen de la Inmaculada que se venera todavía en el Templo Parroquial de Purísima del Coecillo, como Patrona, la cual fue con el tiempo transformada en copia de la Inmaculada de San Juan de los Lagos, y por ello vino a degenerar el nombre mismo de la Parroquia, conocida también como "Parroquia de San Juan", cuando en realidad su nombre es y debe ser "Parroquia de Purísima del Coecillo". De allí también que se iniciara una costumbre que aún perdura con fuerte raigambre: la de celebrar con mayor suntuosidad y derroche la festividad del día 8 de septiembre, cada año, en honor de la Virgen de San Juan, que la del día 8 de diciembre, día de la Inmaculada, Patrona titular de la Parroquia. Y la razón es también que se vino a establecer la festividad de la Inmaculada hasta dos siglos después en toda la Iglesia, al definirse el Dogma de la Inmaculada Concepción.

La Imagen de la Purísima del Coecillo fue la segunda Imagen que fue titular de una iglesia en León, ya que data desde 1670 su llegada al Pueblo del Coecillo, y era una copia de la Imagen de San Juan de los Lagos, pues según consta en Carta pastoral de 8 de agosto de 1667, una de las Imágenes Peregrinas de San Juan de los Lagos, enviadas en julio de 1667 a la Diócesis de Michoacán, deberían de visitar, en tiempos de escasez de lluvias todas "aquellas partes y cordilleras de esta Diócesis (Michoacán) que eligiere y le pareciere". Al recorrer Guanajuato, según narra el Padre Florencia, un Jueves Santo en Marfil (pueblo inmediato a Guanajuato) la imagen "Roba Corazones" hizo que los fieles dejaran solo al Santísimo Sacramento para venerar a la Virgen en una de sus visitas, hasta que el Párroco les advirtió su falta, cuando tenía más limosnas y más luces. En el barrio del Coecillo se conservaba hasta hace pocos años la costumbre de sacar la Imagen peregrina de San Juan, en años de sequía.

Otra prueba de la antigüedad de la Imagen de San Juan o Purísima del Coecillo, es el testamento de D. Rodrigo Bermúdez, hecho ante notario

público, **en 29 de junio de 1688:** "Item mando a la cofradía del Rosario de la Villa de León y **a la de Ntra. Sa. de San Juan del Cuicillo** a la tercera orden todas situadas en las iglesias desta Villa a dos Reales".

Por el año de 1693 el Mayordomo de la "Cofradía de Ntra. Sra. de San Juan del Cuisillo" era Andrés Hernández.

AQUI SE APRECIA EN SU ESPLENDOR LO TIPICO DE LA TORRE DE LA PARROQUIA DE SAN JUAN DEL COECILLO, TORRE DE CAPILLA MISIONAL DE SIGLOS PRETERITOS.

Posteriormente debióse de construir la actual iglesia de Purísima del Coecillo, mucho más resistente que la primera Capilla, y aunque se sostiene que el actual Templo de la Soledad es el más antiguo de León, yo creo que más bien esta Parroquia del Barrio del Coecillo es la más antigua, pues lo denota así su dibujo de capilla de misión, su torre enana de construcción rudimentaria de cal y piedra, su primera cúpula de medio arco, sin tambor arquitectónico, sus bóvedas de "hormigón", etc., mientras que el Templo de la Soledad cuenta ya con una torre de cantera estilizada. Tan sólo hay una fecha que denota la antigüedad de esta iglesia del Coecillo, pues en uno de sus arcos torales que sostiene la primitiva cúpula dice: "Este arco se puso en 23 de junio de 1716 años, siendo mayordomo Pascual del Campo".

Por casi doscientos años (1716-1897) se conservó intacta la construcción de dicha Iglesia colonial, pues hasta el 21 de septiembre de 1897 estrenó su frontispicio de cantera renovado por su Párroco D. Zeferino Razo, y el día 20 de enero de 1899 terminaron el actual altar mayor, que no comulga con el estilo del resto arquitectónico, pues fue derribado su antiguo altar agosto 1896) "que se alzaba en el centro del presbiterio, se bajó el piso y se abrió más el arco que sostiene la cúpula". Dicha cúpula que sirve de cielo al altar mayor, data de esa época y es ya de un estilo posterior, pues ya cuenta con tambor, etc. Sin embargo no se llegó a construir la torre gemela, que permanece iniciada. Las campanas fueron fundidas en 1875 1886 y 1887.

Hemos de lamentar ahora que se haya perdido el perfil simpatiquísimo de esta iglesia colonial leonesa, única en la ciudad, por el atrevimiento de construir oficinas parroquiales, dentro del mismo atrio, antes tan hermoso y colonial y ahora estorbado en su belleza aún de su torre típicamente misionera. Se han cambiado también de colocación las tres puertas del atrio y se han hecho agregados, como la Capilla del Niño de la Azucena, después convertida en Bautisterio, etc. Se le mutilaron también las mesas de los altares de Jesús Nazareno y de Nuestra Señora del Carmen. La Capilla de la Inmaculada Concepción, Patrona de las Hijas de María, sí comulga con el estilo de la iglesia, no así la Capilla del Sagrado Corazón de Jesús, que data de fines del siglo XIX, cuando se introdujo la devoción del Apostolado de la Oración en la Diócesis.

ERECCION DEL TEMPLO PARROQUIAL

Por el año de 1781 se levantó un censo de la población del entonces Pueblo del Coecillo, alejado de León e incomunicado, pues no se contaba ni siquiera con un puente que facilitara el tránsito del Río del Ejido (después "de los Gómez") y el resultado fue la cifra de 2,472 hombres y mujeres. Hoy este barrio es muy populoso y alcanza la cifra de 35,000 habitantes aproximadamente.

Al erigirse el Obispado de León el año de 1864, el templo del Coecillo figuraba como Ayuda de la Parroquia de San Sebastián (hoy del Sagrario), y el Excmo. Sr. Dr. y Mtro. D. José Ma. de Jesús Díez de Sollano y Dávalos decretó el día 22 de marzo del mismo año (1864), la fundación de una nueva Parroquia en el Pueblo del Coecillo, por lo cual se aumentaba a tres las Parroquias en León y la erección de la Parroquia de Purísima del Coecillo y San Francisco de Asís, se efectuó el día 5 de abril de 1864.

Ya antes hemos dado el decreto episcopal de dicha erección y en seguida damos el Acta de la erección canónica, efectuada por el Pbro. Francisco Tejeda, Provisor y Vicario General de la Sagrada Mitra de León y Comisionado para dicho acto de erección por el Prelado leonés (Díez de Sollano y Dávalos). Actuó como Secretario de dicha erección el Sr. Pbro. José de la Merced Sierra. En dicha acta, sin embargo, no se narra quienes fueron los personajes asistentes a ella, pero es de suponerse entre ellos al Prelado Diocesano, al Primer Párroco del Coecillo (interino primeramente y después propietario), Pbro. Juan Hernández, y muchos más que se le escaparon al cronista y actuante.

He aquí el documento de erección canónica:

ACTA DE ERECCION DE LA PARROQUIA DEL COECILLO

Aquí insertamos el Acta de Erección de la Parroquia de Purísima, tal como nos la proporcionó la Secretaría del Obispado leonés:

"En el Pueblo del Coecillo, a los cinco días del mes de abril de mil ochocientos sesenta y cuatro, yo el Presbítero Francisco Tejeda, Provisor y Vicario General de la Sagrada Mitra de León y Comisionado por su Dignísimo Obispo el Illmo. Sr. Dor. y Mtro. Don José María de Jesús Díez de Sollano para hacer la erección de las nuevas Parroquias del Pueblo de San Miguel, Pueblo del Coecillo y Pueblo de Romita, vistos el superior decreto de S. S. Ilma. de veintidós de Marzo último contante a la foxa veintitrés del expediente de la materia, las contestaciones de los Párrocos del Sagrario de León, Mineral de Comanja, Ciudad de Silao y la aquiescencia del de la Villa de San Felipe y todo lo demás que ver hubo, entendiendo particularmente en la erección de la del Pueblo del Coecillo, debía proceder y procedí a erigir en Parroquia la Iglesia de Nuestra Señora de San Juan del mencionado Pueblo, el punto conocido con el nombre de la Cruz de Cantera por donde linda con el Sagrario de León: al Norte, las Tablas de Herrera, Rancho de la Noria de enmedio, Hacienda de Ibarrilla y ran-

cho de la Vaca, por cuyos puntos linda igualmente con el Sagrario: al Norte, el Cerro del Gigante, confinando con el Curato del Sagrario, y el de Comanja: al mismo Norte, el Rancho del Puerto de Ardillas, lindando con los Curatos de Comanja y San Felipe: al Noreste, lindando con Silao, Cerro Verde y Ranchos de Palo Cuate y Tecolote: al Oriente, lindando con Silao, la Hacienda de Duarte, Rancho de la Zauda, Hacienda de Sauces de Arriba y Hacienda de Sauces de Abajo, sirviendo en esta Hacienda, de línea divisoria entre los dos Curatos del Coecillo y de Silao, el Río de la expresada Hacienda: al Sur, lindando con el Curato de San Miguel, el camino real, que viene de Silao para León, hasta el Puente de la Calzada que sirve de paseo público a los vecinos de la Ciudad de León: y al Nordeste, lindando con el Sagrario, Río de promedio, el Puente de la Calzada hasta la Cruz de Cantera, cuyo punto sirvió de partida para formar esta demarcación, la cual y todas la Poblaciones, Haciendas y Ranchos contenidos dentro de su área, quedan para siempre desmembrados del Curato del Sagrario de León y constituyen la nueva Parroquia del Coecillo, la que queda erecta bajo la advocación de la Purísima Concepción de María Santísima y de San Francisco de Asís con arreglo al precitado decreto de veintidós de Marzo último, según el cual es anexo a la nueva Parroquia de la Purísima Concepción y de San Francisco de Asís del Coecillo, el Beneficio que, sin el Cargo de Cura de almas y con el nombre de Sacristía Mayor ha erigido S. S. Ilma. Por tanto los feligreses de la nueva Parroquia antes dicha de la Purísima Concepción y de San Francisco de Asís del Coecillo deben de hoy en adelante, reconocer por Párroco y Sacristán Mayor a los Eccos. que el Ilmo. Sr. Obispo tenga a bien designar para uno y otro Beneficio, y como a tales atenderlos y asistirlos, satisfaciéndoles cumplidamente, a excepción de los pobres de Solemnidad, las obvenciones, que por derecho o costumbre legítimamente introducidas les corresponda, y guardarles igualmente los respetos, honores, preeminencias y prerrogativas que les son debidas. En fin de lo cual y para que conste firmé esta acta con mi Secretario en el Pueblo del Coecillo en el día, mes y año al principio citados.

Francisco Tejeda L.

José de la Merced, Sierra,
Srio.

Dentro de la jurisdicción de la Parroquia de Purísima y del Barrio del Coecillo se construyeron los siguientes Templos: la Capilla de Ntra. Sra. del Carmen, iniciada en 1873 y concluida en 1874; su campana fundida en 1875, al convertirse la capilla en troje particular se obsequió al Templo de La Candelaria; el de Nuestra Señora de la Salud (vulgarmente conocido por "Belén"), construído por el Pbro. Ildefonso Portillo desde el día 3 de mayo de 1885 y terminado el día 5 de mayo de 1886; el Templo a Jesús Nazareno, bautizado por el pueblo como "Las Crucitas", construído por Carlos Carpio, y bendecido el día 13 de septiembre de 1887. Después el Pbro. J. Dolores Pérez lo derribó para construir otro nuevo, cosa que no se cumplió ni se ha realizado por su actual Capellán el Sr. Pbro. D. J. Jesús Dionisio Crespo. En julio de 1899 informaba el P. J. Guadalupe Huerta que la Ca-

pilla lateral de la Parroquia del Coecillo, dedicada al Sagrado Corazón de Jesús, estaba casi terminada. A fines del año de 1800, el R. P. Félix B. Saavedra edificó la Casa de Ejercicios (ahora Escuela), junto al Templo de San Pedro de los Hernández y comenzó un templo espacioso, cuyos muros apenas se elevaron escasos dos metros. También dicha iglesia está reclamando su terminación, dadas las necesidades de dicha congregación. El templo actual de San Pedro se construyó en los años de 1855 y 56. Y el día 12 de mayo de 1903, el Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Leopoldo Ruiz y Flores, colocaba la primera piedra del Templo de la Candelaria, construída por devoción del Sr. Cura D. Zeferino Razo, nativo de Pueblonuevo, donde se venera una Imagen secular de la Virgen de la Candelaria, pues data de los tiempos de D. Vasco de Quiroga. El mismo Sr. Cura Razo regaló la Imagen a dicha Capilla coecillense. En junio de 1884 se terminó la capilla de San Pedrito, a una cuadra de la Parroquia.

El actual Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis, Dr. D. Manuel Martín del Campo y Padilla, devolvió a la Parroquia del Coecillo, disgregándolo de la de Silao, el Rancho de Las Mangas, por decreto del día 19 de mayo de 1958. También esta Parroquia del Coecillo cedió terreno para la fundación y erección de la Parroquia de San Pío X, como hemos ya narrado.

El Barrio del Coecillo, todavía en años recientes, fue conocido como el "abasto de León", pues lamentablemente por muchos años se desató una ola de homicidios, a tal grado que casi puede afirmarse que no pasaba semana sin haberse registrado al menos uno, en riñas callejeras y con cuchillos especiales, fabricados en el mismo barrio, especialmente en la calle de "Los Herreros". Esto indudablemente que produjo sus frutos malos, no sólo de pésima fama en todo México, todavía hasta la fecha, para este Barrio leonés; sino que además no se han visto llegar al Sacerdocio, en muchos años atrás, sino a contados nativos del mismo. Tan sólo conocemos como nacidos en el Coecillo, a los Sres. Pbros.: Luis G. Bocanegra (19 de enero de 1873), J. Jesús de la Rosa Castro (Salesiano), nacido en la Calle Héroes de la Independencia (tercera cuadra norte), el 25 de diciembre de 1925; Marcos Rodríguez, el 31 de julio de 1930; y el Mta. Rafael Servando Domínguez Vargas, E. D. I.

Los 24 (?) Párrocos que han gobernado esta Parroquia de Purísima del Coecillo, por orden cronológico, son:

Juan Hernández (interino, 5 de abril de 1864-Diciembre de 1869).
Apolinar Maldonado (1o. de enero de 1870-abril de 1878).
José Ma. Alva (26 de abril de 1878-noviembre de 1878).
Apolinar Maldonado (9 de noviembre de 1878-27 de noviembre de 1878).
José Ma. Alva (27 de noviembre de 1878-diciembre de 1878).
Fr. José Ma. Padilla (1o. de enero de 1879-febrero de 1879).
Ignacio Licea (5 de febrero de 1879-9 de febrero de 1879).
Fr. José Ma. Padilla (10 de febrero de 1879-20 de febrero de 1879).
Ignacio Licea (21 de febrero de 1879-octubre de 1879).
Hilario Ibarra (interino, 25 de octubre de 1879-19 de noviembre de 1879)
Ignacio Licea (20 de noviembre de 1879-mayo de 1880).
Andrés Segura (después Obispo de Tepic) (16 de mayo de 1880-diciembre de 1880).

Albino Juárez (Coadjutor, 14 de diciembre de 1880-septiembre de 1881).
Juan de Anda (1o. de agosto de 1881-junio de 1884) (Coadjutor).
Luis G. Magdaleno (3 de julio de 1884-15 de diciembre de 1889)
Modesto Apolinar (16 de diciembre de 1889-enero de 1890).
Francisco de J. García (16 de enero de 1890-noviembre de 1894).
Zeferino Razo (28 de noviembre de 1894-marzo de 1908).
Juan Mariano López (?) (21 de marzo de 1908-noviembre de 1915).
Luis G. Bocanegra (26 de noviembre de 1915-febrero de 1922).
Eufemio Villegas (9 de octubre de 1919-25 de febrero de 1922).
Vicente Ponce (25 de febrero de 1922-19 de junio de 1949).
Miguel Alcalá (interino, (2 de agosto de 1949-7 de febrero de 1950)
J. Dolores Pérez (7 de febrero de 1950-8 de octubre 1959).
Emigdio Gárate (Vic. ecónomo 8 de octubre de 1959-7 de mayo de 1961).
Emigdio Gárate (7 de mayo de 1961-a nuestros días).

En el Templo de San Francisco del Coecillo han cantado su Primera Misa: Francisco Martínez, el día 4 de octubre de 1903, y Fr. Efrén Gasco, O.F.M., el lunes 13 de marzo de 1933. En la Parroquia de Purísima del Coecillo la cantó el Pbro. Marcos Rodríguez, el día 4 de octubre de 1957.

En las Bodas de Oro de la Coronación de la Imagen de la Inmaculada, Patrona de la Asociación de Hijas de María, que tiene su capilla lateral (sur), ofició una Misa Pontifical el Excmo. Sr. Dr. D. Salvador Martínez Silva, por entonces Obispo Titular de Jaso y auxiliar de Morelia.

Una de las Asociaciones más antiguas de la Parroquia es la Asociación de Madres Católicas, decretada y erigida por el Excmo. Sr. Dr. D. Tomás Barón y Morales, el día 8 de septiembre de 1895. Entonces fue nombrado Director de dicha Asociación el Pbro. D. Eugenio Oláez que dirigía dicha Asociación en el Templo de San Francisco de Sales y la asociación parroquial coecillense, era por tanto filial de aquella. Posteriormente, el Excmo. Sr. Dr. D. Leopoldo Ruiz y Flores, erigió dicha Asociación en la Parroquia del Coecillo, a petición del Sr. Cura Zeferino Razo, el día 19 de enero de 1906. Por un tiempo quedó dicha Asociación como olvidada, pero gracias a la iniciativa del Pbro. José Bernal, se reinició el año de 1958 y hasta se publicó un periódico de pequeña dimensión, denominado "Restauración", del cual era Director el que esto escribe.

Por el año de 1922 existía la Sociedad de Temperancia de Santa María de Guadalupe, en la entonces Colonia de "Coecillo de los Héroes", que tenía la finalidad de alejar del vicio de la embriaguez a los viciosos, que efectuaba varios actos y festejos cívico-sociales y que más de alguna vez presidió el Excmo. Sr. Dr. D. Emeterio Valverde Téllez. Y el "Partido Católico Nacional", en San Pedro de los Hernández, publicó algunos números de su Organo oficial "La Voz de la Verdad", cuyo primer número vio la luz pública el día 25 de agosto de 1912, fechado en San Pedro de los Hernández, Distrito de León.

El poeta coecillense Juan B. Zúñiga dedicó a la Virgen de San Juan del Coecillo, en sus festividades de septiembre de 1913, el siguiente

SONETO

Gallarda Rosa del jardín del Cielo,
en hora fausta al mundo trasplantada
y en tu primer respiro saludada
gloria del ángel y alegría del suelo:
mi fe descorre el constelado velo
del Empíreo en que asientas tu morada,
y extático contemplo tu mirada
fija en tu grey con maternal desvelo.

¡Mírala más así... Yo, en tanto, inclino,
creyente tuyo, al polvo la cabeza
y te aclamo sostén de mi destino.

Esclaviza mi amor con tu belleza;
y en el linde mortal de mi camino
¡Sálveme para siempre tu grandeza!

AÑO JUBILAR Y CORONACION PONTIFICIA

El Excmo. Sr. Dr. D. Manuel Martín del Campo y Padilla decretó un AÑO JUBILAR de dicha Parroquia, del día 5 de abril de 1963, a la misma fecha de 1964. Logró también del nunca bien llorado pero sí bien amado Pontífice JUAN XXIII, el Optimo, el Decreto Pontificio de la Coronación de la Imagen de la Purísima del Coecillo, cuya ceremonia será uno de los acontecimientos más solemnes de la celebración del Centenario Parroquial. Consideramos que se había de volver a fundar la Cofradía de Ntra. Sra. de San Juan del Coecillo o una Asociación especial en honor de dicha Imagen, para que fuera honrada mensualmente y a diario por devotos fervorosos.

—III—

HISTORIA DE LA PARROQUIA DE ROMITA

1864 * 14 de Abril * 1964

No hay por ahora documentos que prueben la fecha de la fundación del Pueblo de Romita, que hubo de ocurrir indudablemente en fechas posteriores a la fundación de Silao, al cual estuvo sujeto durante muchos años y aún siglos. Nos fundamos desde luego en el nombre que tenía Silao, desde su fundación, el domingo 23 de julio de 1537: "Santiago de los llanos grandes de Silao". Estos lugares fueron sujetos a las órdenes inmediatas de don Nicolás de San Luis de Montañez, y fueron fundados por familias otomíes, tarascas y mexicanas.

Tampoco se sabe el nombre primitivo que haya llevado el pueblo de Romita, pues el actual es un diminutivo de la Ciudad Eterna y consiguientemente le fue impuesto por personas que pertenecían al clero o a la religión cristiana.

EXTERIOR DEL TEMPLO PARROQUIAL DE ROMITA, CON SU GIGANTESCO ATRIO, QUE SIRVIO EN FECHAS IDAS DE CEMENTERIO PARA SUS VECINOS. TAMBIEN ESTA PARROQUIA CUMPLE SU PRIMERA CENTURIA DE ERECCION.

Romita fue, antes de ser Parroquia, una vicaría fija del curato de Silao fundada en 1835 y contaba con la residencia de dos ministros católicos. Por muchos años no pasó de ser una pequeña congregación, cercana de Silao. El Sr. Juan José Plascencia, nativo de Silao, fue el Director y Síndico general de las limosnas del Santuario de Romita, hasta su muerte ocurrida el día 17 de enero de 1810, a la edad de 65 años. Hasta el año de 1826 comenzó dicha congregación de Romita a tomar importancia por el aumento de sus habitantes, gracias a los esfuerzos del religioso dieguino Fr. Manuel María Amorrosta, quien renovó completamente la Iglesia del lugar, denominada entonces Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe, y hoy es la Parroquia. Los vecinos cooperaron gustosos a las empresas del Padre Amorrosta y el Congreso del Estado de Guanajuato le concedió el título de "Pueblo de Romita", el día 29 de abril de 1832. Por el año de 1862, llegó a contar con quince mil habitantes, su Templo contaba con Camposanto, hoy actual atrio grande parroquial, y una capilla pequeña dedicada a San Antonio. Hasta el día 28 de febrero de 1916, el Congreso del Estado de Guanajuato le concedió el título de "Villa", al pueblo de "Romita de Liceaga", apellido de sus "Fundadores", que fueron sepultados en un subterráneo, situado debajo del actual presbiterio y hasta se cree que allí está el insurgente D. José Ma. Liceaga. Hoy tiene más de 25 mil habitantes.

El Sub Prefecto del Partido (hoy municipio) de Romita con todos los fieles, solicitó la fundación de la Parroquia, el día 28 de febrero de 1864 y el Excmo. Sr. Dr. y Mtro. D. José Ma. de Jesús Díez de Sollano y Dávalos, Primer Obispo de León, atento a la solicitud, decretó la fundación de la nueva Parroquia de Romita, junto con las de San Miguel (León) y de Pu-

INTERIOR DE LA PARROQUIA DE ROMITA, CUYO RETABLO DEL ALTAR MAYOR ENMARCA UNA IMAGEN HERMOSISIMA DE SANTA MARIA DE GUADALUPE, CORONADA PONTIFICIAMENTE. TIENE ADEMAS IMAGENES DE ESTILO ROMANICO.

risima del Coecillo el día 22 de marzo de 1864, por lo que la erección de esta Parroquia romitense se realizó el día 14 de abril del mismo año, por el Sr. Cura de Silao (Subdelegado), Miguel Sámano, quien le dio la posesión a su primer Párroco, el Pbro. D. Luis Manrique, descardinado de Morelia y encardinado a la nueva Diócesis de León.

ACTA DE ERECCION

Ya hemos publicado al principio, el Decreto episcopal de la erección de esta Parroquia de Romita, ahora insertamos el Acta de erección, levantada el día 14 de abril, en el pueblo de Romita. He aquí el documento

- En el Pueblo de Romita, a los catorce días del mes de Abril, de mil ochocientos sesenta y cuatro, estando presente en la Iglesia única dedicada a María Santísima de Guadalupe, el Presbítero Don Guadalupe Castorena, y habiendo un concurso numeroso de fieles: yo el Presbítero Miguel Sámano, Cura Coadjutor de la Parroquia de Silao, y como comisionado sustituto del señor licenciado D. Francisco Tejeda, Cura Párroco del Sagrario de la Ciudad de León, Provisor y Vicario General de la Diócesis, para hacer la erección de la nueva Parroquia de Romita, procedí a efectuarla, dando principio para el desempeño de mi comisión, y nombrando para el efecto por mi Secretario, al señor Presbítero Bachiller Don Ignacio Licea, quien dio lectura desde el púlpito al Decreto del Ilustrísimo señor Obispo, de veintitrés de marzo último, en que entre otras decreta la erección de la mencionada Parroquia. En seguida leyó el oficio del señor Provisor y Vicario General, en que con fecha de doce de abril citado, me comunica la sustitución que hace en mi persona dicho señor Provisor, para la erección de la Parroquia de Romita, el oficio de nombramiento de Secretario en este negocio hecho por mí en la persona del mencionado Presbítero Don Ignacio

cha, y llevándolo hasta el altar mayor, rezando entretanto el **Veni Creator**, concluído el cual abrí el Sagrario y le hice manifestación del Sagrado Depósito, lo instalé en el púlpito y confesonario, llevándolo después al Bautisterio, manifestándole allí la fuente surtida de agua consagrada y los santos óleos respectivos, indicando con todos estos actos, la posesión canónica que, en virtud de mi comisión le daba de los puntos principales de su Santa Iglesia Parroquial. El nuevo Párroco, en compañía del reducido Clero que existe en la nueva Parroquia, rezó un **Te Deum** en acción de gracias al Todopoderoso, terminando esta ceremonia el mismo nuevo Párroco, con una alocución tierna y afectuosa al pueblo, manifestando de una manera clara, sus deberes y legítima misión, y enseñando también a los feligreses, la necesidad que tienen de escuchar la voz de su Pastor, y poner en práctica, todos los preceptos y consejos del Evangelio, para conseguir su verdadera felicidad. En fe de todo lo cual, y para la debida constancia firmé esta acta que original remito, y la que quedó para el Archivo de esta nueva Parroquia, en unión del señor Cura Licenciado Don Luis Manrique y mi Secretario, en el Pueblo de Romita, en el día, mes y año citados Miguel Sámano, rúbrica.— Luis Manrique, rúbrica.— Ignacio Licea, Srio rúbrica.

Romita ha sido la cuna de varios sacerdotes, entre ellos: Francisco Rafael Villalpando, josefino; Ramón Sánchez (23 de mayo de 1916); David Chagoya (17 de noviembre de 1928); Francisco Reyes Padilla (2 de abril de 1931), etc. En su Templo Parroquial han cantado su Primera Misa, los Pbros. J. Refugio Ramírez (2 de noviembre de 1905); David Chagoya (3 de septiembre de 1954); Francisco Reyes Padilla (12 de octubre de 1957), etc.

En Romita hay las Capillas de: Santa Cecilia, reconstruída por el Pbro David Chagoya y concluída por el Pbro. Francisco Reyes; la Capilla del Señor de la Buenaventura, y la Capilla de la Santa Cruz en el Panteón

Los Párrocos que sucesivamente han gobernado esta Parroquia desde su fundación han sido:

Luis Manrique (interino: 14 al 20 de abril de 1864).
Ignacio Licea (20 de abril de 1864-25 de diciembre de 1865).
Faustino Barbosa (interino: 25 al 28 de diciembre de 1865).
Martín Ruiz (28 de diciembre de 1865-3 de marzo de 1866).
Luis Pantoja (interino: 4 al 20 de marzo de 1866).
Ignacio Licea (interino: 23 de marzo al 2 de diciembre de 1866).
Juan Ignacio Rodríguez (3 de diciembre de 1866-21 de febrero de 1867)
Rafael Barrón (interino: 21 de febrero de 1867 al 2 de marzo de 1867).
Juan Ignacio Rodríguez (7 de noviembre de 1867-26 de octubre de 1871).
Mariano Teja (interino: 27 de octubre al 14 de noviembre de 1871).
Martín Ruiz (18 de noviembre de 1871-14 de noviembre de 1883).
Benito Gutiérrez (interino: 14 al 18 de noviembre de 1883).
Luis G. Magdaleno (interino: 18 de noviembre de 1883-23 de mayo de 1884)
Martín Ruiz (23 de mayo de 1884-27 de junio de 1886).
Miguel Barajas (27 de junio de 1886-27 de noviembre de 1887).
J. Guadalupe Huerta (27 de noviembre de 1887-25 de junio de 1905).

Miguel Pedroza (25 de junio de 1905-4 de noviembre de 1909).
Victoriano Jiménez (8 de noviembre de 1909-25 de enero de 1914).
Martín Lawers (25 de enero de 1914-12 de enero de 1915).
Román Tavares (13 de enero de 1915-14 de febrero de 1916).
Cerrado culto: 14 de febrero al 21 de diciembre de 1916).
Francisco Martínez (21 de diciembre de 1916-27 de octubre de 1919).
Antonio Campuzano (28 de octubre de 1919-19 de enero de 1920).
Román Tavares (24 de enero de 1920-24 de diciembre de 1921).
Baltasar Rangel (24 de diciembre de 1921-1o. de junio de 1922)..
Cornelio Sierra (1o. de junio de 1922-28 de noviembre de 1924).
Miguel Saavedra (29 de noviembre de 1924-11 de junio de 1931).
Marcos García (1o. de junio de 1931-15 de diciembre de 1933).
Emigdio Rodríguez (15 al 27 de diciembre de 1933, interino).
Diego Santos (20 de diciembre de 1933-15 de enero de 1961).
Pedro Martínez (Vicario ecónomo: 7 de febrero de 1961 a nuestros días).

El día 10 de junio de 1869 el Excmo. Sr. Díez de Sollano y Dávalos por solicitud de los vecinos de Tejamanil y del Rubí, decretó que subsistía la línea divisoria marcada en la erección de las Parroquias de Jaripitío y Romita, todos los ranchos anexos a la hacienda del Tejamanil quedaban bajo la administración de la Parroquia de Romita, sin alterar en nada la línea divisoria que es la que antiguamente dividía a las de Silao y de Irapuato.

El día 12 de octubre de 1946, el Excmo. Sr. Dr. D. José Garibi Rivera, Arzobispo de Guadalajara (y ahora Emmo. Sr. Cardenal Mexicano), coronó pontificiamente la Imagen Patrona de dicho pueblo y Parroquia, Santa María de Guadalupe. La petición de dicho coronación pontificia la realizó el Excmo. Sr. Dr. D. Emeterio Valverde Téllez, quien fue delegado por el Pontífice Pío XII para que la realizara; sin embargo, por haberse enfermado, él a su vez subdelegó al Excmo. Sr. Garibi, a fin de que en su nombre y en el del Papa, especialmente, coronara dicha Imagen Guadalupana.

El Excmo. Sr. Dr. D. Manuel Martín del Campo y Padilla decretó un AÑO JUBILAR para dicha Parroquia, del 14 de abril de 1963, a la misma fecha de 1964, en recurrencia del Primer Centenario Parroquial de Romita.

MISIONEROS-2

Bachiller Don Alonso Espino

Por José de Jesús
OJEDA SANCHEZ

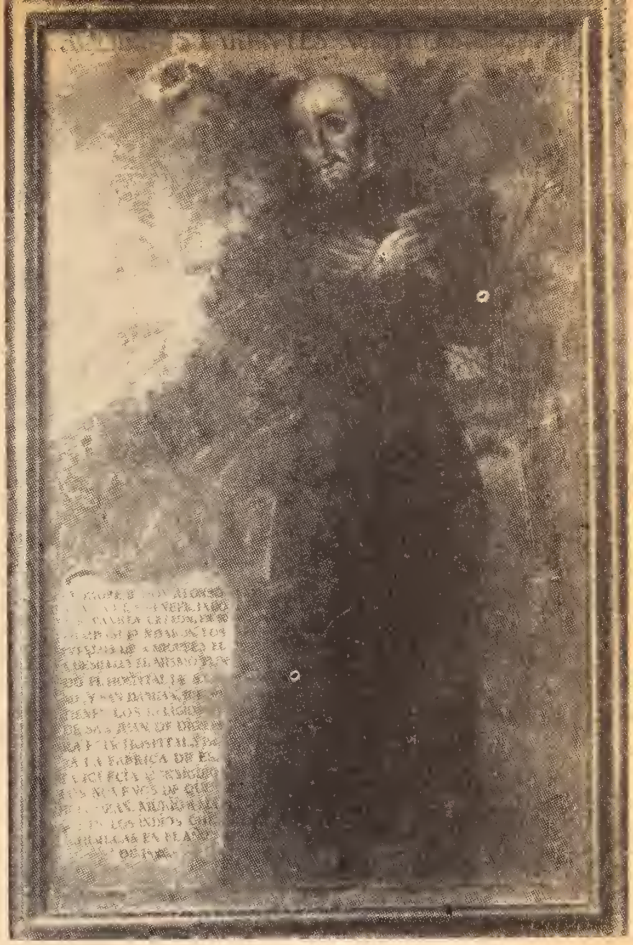

PINTURA QUE SE CONSERVA EN LA PARROQUIA DEL SAGRARIO, DEBIDA AL PINCEL DE CORNEFIO EN LA CUAL SE REPRESENTA, DE MODO FANTASTICO, AL BACHILLER ALONSO DE ESPINO, MUERTO POR LOS INDIOS CHICHIMEMAS EN UN LUGAR VECINO A LEON, CON FLECHAS.

UMPLESE los días 4 y 5 de abril de 1964, el Primer CENTENARIO de la erección canónica de las Parroquias de San Miguel de León y de Purísima del Coecillo, respectivamente, situadas en el territorio donde el Bachiller Don Alonso Espino fundara dos pueblos, conforme la tradición varias veces secular, es decir: los de SAN MIGUEL y del COECILLO, ahora barrios populosos de la ciudad episcopal leonesa. Por ello, en nuestra colección de Misioneros por tierras de nuestra Diócesis de León, incluímos meritísimamente en nuestra serie, en segundo lugar, al Sacerdote y Bachiller DON ALONSO ESPINO.

1.—NATALICIO DEL BACHILLER ALONSO ESPINO

1. No se ha llegado a saber nada hasta ahora sobre el natalicio y origen

del Bachiller Alonso Espino, pero se cree que Nació en España hacia la tercera década del siglo XVI, es decir alrededor del año de 1525, pues se calcula que cuando ocurrió su muerte tendría aproximadamente 60 años, y fue martirizado en 1586.

2.—PROBABLEMENTE LO TRAE D. VASCO A NUEVA ESPAÑA

El Obispo de Michoacán, Don Vasco de Quiroga viajó de regreso a la Península ibérica el año de 1547 y quizá el P. Espino fue uno de los quince sacerdotes seculares que trajo consigo al Obispado de Michoacán. He aquí el testimonio del P. J. Guadalupe Romero: "Al volverse a su Obispado, trajo consigo de España a 15 sacerdotes del clero secular, distinguidos por su virtud y letras, a quienes encargó los nuevos curatos que iba erigiendo" (1).

Don Vasco regresó de España el año de 1554, precisamente cuando se fundaron varios curatos de El Bajío y del actual Estado de Michoacán (2). De allí se deduce que si el P. Espino venía entre aquellos quince sacerdotes, su llegada a Nueva España ocurrió en ese año de 1554. Sin embargo, existe un documento que fue enviado al P. Espino el año de 1551, en Nueva España, lo cual demuestra que probablemente estaba ya el mencionado sacerdote en estas tierras el año de 1550, por lo menos.

3.—ES NOMBRADO VISITADOR DEL OBISPADO DE MICHOACAN

Don Vasco de Quiroga que conocía la capacidad del Bachiller Alonso Espino, lo nombró Visitador de su Obispado, cuando desempeñaba el cargo de Cura de Tlalpujahua, Mich. He aquí el documento.

"Don Vasco de Quiroga, etc. A vos el muy reverendo Bachiller Alonso Espino, clérigo presbítero, cura y vicario de las Minas de Tlalpujahua:

"Por cuanto nos es informado que **en las Minas de Guanajuato** hay necesidad de visitar por no se guardar las Pascuas, domingo e fiestas de guardar, y hacerse en éllo fraude a los sagrados cánones y el precepto de la Iglesia, que manda que se guarden, y además desto haber amancebados, alcagüetas (sic), sortilegios, hechiceros, logros y otros pecados públicos, y haberse cometido y cometerse delitos de sacrificios dentro de la Iglesia y fuera de ella, y desacatos, injurias contra los curas y vicarios, por Nos allí puestos en las dhas Minas, con poco temor de Dios Nuestro Señor y en gran injuria de la dha. Iglesia y escándalo y mal ejemplo de los moradores y estantes en las dhas. Minas, clandestinos y otros delitos eclesiásticos; así mesmo informándoos si hubiere algunos excomulgados "a jure, vel ab homine" y del canon "Si quis suadente", y si hay alguno o algunos en las dhas. Minas que se hayan dejado estar excomulgados por más tiempo de 1 año, y haciendo leer la carta general, como en las tales visitas se suele leer. Por tanto, porque todo lo susodicho cese y no quede sin castigo, **confiando que sois tal persona que bien e fielmente haréis lo que por Nos vos fuere encargado,** os cometemos lo susodicho para que vais (sic) a visitar

EL OBISPO DE MICHOACAN, DON VASCO DE QUIROGA DIO COMISION ESPECIAL DE VISITADOR DE GUANAJUATO AL BACHILLER ALONSO ESPINO, EL CUAL FUE PROBABLEMENTE UNO DE LOS QUINCE SACERDOTES QUE DICHO PRELADO CONDUJO A SU OBISPADO.

las dhas. Minas de Guanajuato y hagáis vuestra información sobre todo lo susodicho y cada una cosa o parte de ello, así de vuestro oficio como a pedimento de parte; y llamadas y oídas las partes, procederéis contra los que así halláredes culpados y haréis lo que fuere justicia sobre ellos, sentenciándolos definitivamente, y si algunas personas se hallaren de vos agraviadas y apelaren de vuestra sentencia, les otorgaréis la dicha apelación para ante Nos o ante nuestro Provisor, conforme a derecho".

"Y ansí mismo, principalmente y ante todas cosas, si los curas y vicarios que por Nos allí están puestos, si han ejercido y ejercen sus oficios y cargos bien, como deben y son obligados, y no hayan vivido honestamente, consintiendo y disimulando los pecados públicos, haciendo sobre ello información de testigos fidedignos, recibiendo contra ellos de los que algo les quisieren pedir, cualesquier quejas y pedimentos; y llamadas y oídas las partes, concluso el pleito definitivamente, cerrado o sellado el dho. proceso, originalmente nos lo enviaréis para que sobre ello proveamos justicia, citando las partes parezcan ante Nos a oír sentencia y alegar de su

derecho. En lo cual os ocupéis 40 días inclusive, que para ello os designamos, y haréis en todo según derecho, llevando vuestros derechos moderados, conforme al Arancel de esta nuestra Audiencia. Para lo cual todo e cada una cosaparte della, y para absolver del dho. canon "Si quis suadente" y de todas las demás excomuniones, imponiéndoles sobre ello penitencia saludable a sus ánimas, e para que podáis criar e crieis notario, no lo habiendo apostólico ante quien pasen los autos de los dhos. negocios en la forma debida, con juramento que bien y fielmente ejercerá el dicho oficio, os damos todo nuestro poder cumplido, según que de derecho lo habemos, con sus incidencias e dependencias, anexidades y conexidades, y para que podáis compeler a los que sobre lo susodicho deban ser compelidos, por las penas y censuras que os pareciere, que Nos las habemos aquí por puestas, e para que vengan a vuestro llamamiento, so las dichas penas".

Hasta aquí tal documento que no tiene fecha, lo cual da lugar a muchas conjeturas, entre ellas éstas ¿cuándo fue extendido dicho documento? ¿Antes de que partiera Don Vasco de Quiroga a España o al partir, es decir en 1547? ¿o a su regreso de España, en 1554? ¿o en alguna otra fecha intermedia? Para resolver esta cuestión, hay un hecho que puede esclarecer el asunto: la división entre los términos de los Obispados de Nueva Galicia y Michoacán, pues esto sucedió al comenzar el año de 1551 (3) y el nombramiento de Visitador extendido por D. Vasco al P. Espino, no pudo ser de esa fecha. Tampoco pudo ser expedido antes de partir el Obispo de Michoacán a España, porque todavía no se fundaba la ciudad de Guanajuato en 1547 y por tanto no podía realizarse tal visita, sino hasta después de 1554, año en que se sabe se fundó. Por otra parte, tuvo que ser después de 1555 la extensión de dicho nombramiento, es decir después del Primer Concilio Mexicano, celebrado en ese año (1555) y al cual asistió D. Vasco de Quiroga, ya llegado de España el año anterior. En dicho Concilio se acordaron disposiciones tales como las que el Obispo de Michoacán confirió al Bachiller Alonso Espino. ¿Luego qué fecha debe asignársele a tal documento? Una fecha intermedia entre 1558 y 1564, es decir después del Concilio y antes de la muerte de D. Vasco, cuyos límites señalan ambas fechas. Tuvo que ser después de 1557, porque a fines de ese año se graduó de **"Bachiller"** y su Obispo lo llama así en el documento reproducido.

4.—SE GRADUA DE BACHILLER EN CANONES EN MEXICO.

En el tomo II de la gran serie que forma el Archivo de la Real y Pontificia Universidad de México, se encuentra el manuscrito siguiente, en que consta que el P. Alonso (Alfonso) se graduó de Bachiller en Cánones. He aquí el documento:

"MEMORIA DE BACHILLERES QUE SE HACEN EN ESTA UNIVERSIDAD: El Canónigo Diego Velázquez, a 14 de diciembre de 1557; EL 17 DE DICIEMBRE DE 1557 AÑOS. a las cuatro horas, se hizo Pedro García BACHILLER EN CANONES y luego en este día Esteban Portillo y luego en este día Gaspar Mendiola y luego este día Jerónimo de la Mota; Ambrosio de Bustamante, en cánones, Juan Hoyos; en cánones; ALFONSO ESPINO, EN CANONES; Juan Pérez de la Fuente, en cánones; Gonzalo Valadez en cánones. . "

También en el mismo segundo Tomo del mencionado Archivo se citan las actividades del Bachiller Alonso de Espino en aquel severo recinto —precisamente en la hoja 92 vuelta—, pues allí se informa de la elección del CUARTO CLAUSTRO QUE REGIO LOS DESTINOS DE NUESTRA UNIVERSIDAD DE MEXICO. Tal manuscrito fue debidamente sancionado por el Notario Apostólico don Juan Pérez de la Fuente y demás personalidades. Dice así:

"EN ONCE DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO, DIA DEL SEÑOR SAN MARTIN, el ilustre señor don Luis de Velasco, Virrey y Gobernador de esta Nueva España, y Capitán General, en nombre de su Majestad, y los señores Presidente y Oidores, nombraron y eligieron por Rector de estas Escuelas y Universidades de México al señor Canónigo Juan González, por un año, que se cuenta desde este día hasta el de San Martín venidero, y NOMBRARON POR SUS CONCILIARES A LOS NOBLES ESTUDIANTES Juan de Meza, Juan Francisco Sebastián de Bustamante clérigos y presbíteros, y a Bartolomé Vázquez, ALONSO ESPINO, Juan de Aillón, Cristóbal de Avila y a Gonzalo Vázquez. Así mismo nombraron por Diputados al Reverendo Padre Maestro Fr. Alonso de la Veracruz, catedrático de Teología y al maestro Francisco Cervantes de Salazar, catedrático de Retórica".

Nueve días después, es decir el día 20 de noviembre de dicho año de 1555, según relación que se lee en la misma hoja y ante la presencia del Virrey, Oidores, maestro y el Claustro electo, en las casas de la Real Audiencia de la ciudad de México, el Canónigo don Juan González, juró guardar las Constituciones de la Universidad y DON ALONSO ESPINO, con sus compañeros conciliarios, juró "HACER LO MISMO Y HACER SU OFICIO FIEL Y LEALMENTE".

El oficio del Bachiller Alonso Espino en el Claustro de la Universidad, como Conciliar, era muy amplio y laborioso: todo lo que se relacionara con la Universidad debería pasar por el juicio de los conciliarios, es decir: la elección del Claustro sucesor, el nombramiento de sustitutos en caso de que faltara alguno en su servicio, exámenes a título de suficiencia para otorgar cátedras, distribución del tesoro universitario en la forma más conveniente, presenciar los exámenes profesionales, etc. (Hasta un recibo inserto en la hoja 43 vuelta, de dicho tomo II, se encuentra firmado por el Padre Espino, con data del 6 de noviembre de 1557, es decir casi veinte años antes de que estuviera presente en la fundación de la villa de San Sebastián de León, el 20 de enero de 1576.

5.—SU LLEGADA A LEON Y SU ESTANCIA EN ESTAS TIERRAS

Hacia el año de 1569 o 1570, al redactarse la "Relación del Obispado de Michoacán, el Bachiller Alonso de Espino era cura de Jaso y Teremendo" (4). La primera vez que aparece el Bachiller Alonso Espino en la Villa de León, fue precisamente en el día de su fundación, es decir 20 de enero de 1576, pues se encuentra citado por el Escribano público de su Majestad, Miguel de Arévalo, Receptor de la Real Audiencia de la Nueva España, en su acta de fundación que levantara en esa fecha. Al hablar en

dicho documento del "auto en que se nombran Regidores" de la Villa de León, dice Arévalo: "...E luego este dicho día, mes y año susodicho (20 de enero de 1576) Viernes por la mañana, día de S. Sebastián después de haber señalado Plaza, sitio para la Iglesia, casas de Cabildo, elegido é los demás cosas que he dicho es en la parte de su uso a donde se señaló la dicha Iglesia se puso un altar que se dijo Misa é después dese haber dicho, presentes los dichos vecinos contenidos en la dicha petición é dicho señor Alcalde de Corte dijo: Que propuso á lo susodicho que en posesión de su asiento é población para que hubiese personas que los ayudasen é favorecieran é tuviesen en justicia é razón entre todos ellos eligiesen cuatro Regidores para la dicha Ciudad ó Villa de León teniendo en consideración que fuesen de los más ancianos y honrados de ellos lo cual hiciesen con toda conformidad é amistad, para que ellos permaneciese la dicha población como los cuales dijeron que lo hacían **siendo testigos Cristóbal Marín y el Bachiller Espino e lo rubricó** el dicho Sr. Alcalde de Corte ante mi Miguel de Arévalo, Escribano de su Magestad".

De todo lo cual se deduce que el P. Espino ofició la Santa Misa el día 20 de enero de 1576 en la Villa de León y continuó oficiándola en algunas otras ocasiones, ya que su domicilio lo estableció en la estancia de Los Sauces, entonces propiedad de Andrés López de Céspedes, anteriormente a esta fecha, de donde se trasladó el P. Espino al Valle de Señora.

5.—NO FUE CURA DE LEON EL P. ALONSO DE ESPINO

El Dr. J. Guadalupe Romero y el Pbro. Lic. D. Juan José Moreno, cura de León en 1783, aseguran que el P. Espino fue cura de León y su primer Párroco (Romero) o que hubo por lo menos uno antes que él (Moreno) y que hubo de ser el P. Juan de Cuenca. Ambas cosas son falsas, por muchas razones, pero la principal, porque no había ni iglesia el año de 1607 y el año de 1595, en la Villa de León tan sólo vivían 29 vecinos y estaban transitoriamente ausentes 7 más, de tal manera que el total de habitantes era de 36, y diez años más tarde, es decir en 1605, difícilmente habría más de 100, al grado de que muchos de ellos estaban resueltos a marcharse a Silao, al Real de Minas de Guanajuato o a otros lugares de mayor seguridad de defensa aún de las embestidas de los indios. Por ello ninguno de los dos sacerdotes fue cura, si no se había fundado ningún curato. Por otra parte, el P. Cuenca estuvo hasta el año de 1581 en León, pues ese año murió. Hubo otro sacerdote, D. Cristóbal de Soria, que también habitaba por los lugares circunvecinos a León, junto con los PP. Cuenca y Espino, pero ese tercer sacerdote según documentos de Protocolo, se ocupaba de operaciones comerciales y en trabajos agrícolas, antes que a su ministerio sacerdotal.

De todo esto se sigue, que el Padre Espino, así como el P. Cuenca de Virúes (Juan), no fueron Párrocos de León, porque no había Parroquia, sino acaso Capellanes que iban de un lado para otro en los alrededores de León y Silao, y a lo más Beneficiados como tal nombre se les da, pero no Curas.

Por otra parte, según testimonio del Capitán Juan Alonso de Torres, en

la parte relativa de petición que fechó el día 12 de septiembre de 1597, dice: "Yo fuí el primero que hice casa en la Villa (de León), a donde se metían tres sacerdotes que vinieron a poblar, como fue el P. Espino, y el Padre Cuenca, y el Padre Soria, y les daba de lo que tenía, hasta que desde ahí hicieron sus casas". Esto prueba que no hubo fundación de Parroquia en 1590, pues a ninguno lo llama Cura.

6.—EL P. ESPINO FUNDA EL HOSPITAL DE S. COSME Y S. DAMIAN

El Sr. Cura de León Lic. Juan José Moreno en su "Carta al M.R.P. Fr José Arias sobre el B. D. Alonso Espino y los trabajos de los Religiosos Franciscanos", fechada en León el día 4 de noviembre de 1783, afirma que el P. Alonso Espino era ya beneficiado de León el año de 1582, año en que fundó el Hospital de San Cosme y San Damián "cercano a su Iglesia Parroquial". He aquí el texto de dicha carta:

"...Lo que consta ciertamente es, que en el año de 1582 ya era Beneficiado de aquí (León) el mencionado B. Alonso Espino. Que en este año fundó el Hospital de San Cosme y San Damián cercano a su Iglesia Parroquial, y que en el mismo (año) sacó vna. Rl. Provisión, para que a dicho Hospital se le pagase el Noveno y medio, que de los Diesmos le toca, según la Erección de las Iglesias de Indias, como hasta hoy lo goza, habiendo entrado en la administración de dicho Hospital los Religiosos de San Juan de Dios, quienes quando se **mudaron cerca de la Iglesia** a los extramuros de la Villa, mudaron el titular en él, de el Espíritu Santo, por haberse hecho la mudanza en este día. Así mismo consta, que el mencionado **Cura** ganó en dicho año otra R. Provisión, para que a **su Parroquia**, se le acudiese, con el Noveno y medio de los Diesmos que le pertenece, atendida la primera Erección. Ultimamente que consiguió Rl. provisión en el mismo año, para que a él se le pagasen, los cuatro Novenos que la erección destina a **Beneficiados** . ."

Por ahora no ponemos en tela de juicio que el P. Espino haya fundado el mencionado Hospital de S. Cosme y Damián, en el año de 1582, lo que no nos parece ser cierto es que lo haya fundado **"cercano a su Iglesia Parroquial"**, pues esto lo afirma gratuitamente el Sr. Cura Moreno y gratuitamente se niega, por consiguiente. No existía fundada ninguna Parroquia, ni había iglesia parroquial, pues el Sr. Cura Moreno supone que ya existía el edificio de la actual Parroquia de San Sebastián, cosa absolutamente falsa, pues esta iglesia y su Convento anexo, fueron construídos después de 1588, por los PP. Franciscanos que acudieron a León, después de la muerte del P. Espino. Además el Sr. Cura Moreno insiste en que era Cura de la Villa de León el P. Espino, el cual había conseguido una parte de los Diezmos. Si se le otorgó tal Real Provisión de Diezmos, creemos que fue **no por ser cura**, sino por ser **Beneficiario**, pero esto ya decíamos no equivale a tener cura de almas.

Sin embargo, en la Cronología historial de San Juan de Dios, escrita por Fr. Juan Santos, impresa en Madrid en 1717 (2a. parte, cap. 83) dice: "Había en esta Villa (León) un hospital **fundado por el Bachiller Alonso**

Gómez (¿deberá decir Espino?), Sacerdote honrado y virtuoso, por los años de 1598 (El Br. Espino murió en 1586) con el nombre de S. Cosme y S. Damián. Corrieron desde su fundación, hasta que tomó posesión de él la Religión Juanina como 19 años, en cuyo tiempo, mientras el fundador vivió, estuvo el hospital con algunas conveniencias, y servidos los enfermos con caridad y amor por la mucha que reinaba en el pecho del virtuoso sacerdote, y por la diligencia que en ello ponía. A pocos años de la fundación faltó el fundador, y fué a que el Señor le pagase en el cielo lo que con sus pobres había hecho en la tierra. Dejó el hospital en manos de administradores, fácil medio para que en breve tiempo se acabase. Porque no sucediese así, y por quitarle al tiempo este despejo determinó la Villa de entregarlo a nuestra Religión. Temiendo empero sus Regidores que de no había de admitirlo, porque tenían noticia de lo que había pasado en Colima, y como no tenían muchas conveniencias, les pareció que había de sucederles lo mismo, y así se valieron de los medios que se valieron los de Colima para conseguirlo y fué el favor é intercesión del Obispo, que era D. Fr. Baltazar de Covarrubias (1608-1622). Escribiéronle en orden á este punto, y el Obispo escribió á la Religión, ofreciendo su protección y amparo en cuanto á las conveniencias de los religiosos y aumentos del hospital. Con esta seguridad envió el Comisario General al Padre Fr. Alonso Pérez con otros compañeros a que tomasen la pocesión y se encargasen del gobierno y administración él como Prior, y los demás como sus súbditos. Partieron de México con todos los despachos necesarios y licencias. Llegaron a la Villa (León), y fueron recibidos con general aplauso de todos los vecinos. El Prior reparado en la cortedad y que era vivir en grande descomodidad para los enfermos y para los religiosos que habían de servirlos, determinó de sacarle fuera de la Villa, a un espacioso y dilatado campo, a donde siquiera se dilatasen los corazones de los pobres enfermos y no se acongojasen de tanta estrechura... Comenzóse la fábrica y se acabó en poco tiempo. Mudaron el hospital, y porque su mudanza fue día de Pascua de Espíritu Santo, gustó la Villa de que se pusiese por nombre el de hospital del Espíritu Santo, suprimiendo el de San Cosme y San Damián... Entraron el año de 1616 y se mudó el hospital el siguiente de 1617... Reconocimos por singular bienhechor al fundador del primer hospital y el Bachiller Alonso **Gómez** (deberá decir Espino (?), y luego a la Villa, que dio largas limosnas para la fábrica del segundo y siempre está socorriendo las necesidades que se ofrecen". (Pueblo Católico, 28 de febrero de 1904).

Ese hospital dio origen a un barrio leonés, el de "San Juan de Dios", que fue uno de los primeros —o el primero— en la Villa de León. Sin embargo, surge la duda de que haya fundado el dicho Hospital el Bachiller Espino, pues aquí citan a Alonso Gómez.

¿Dónde estuvo pues el Hospital de San Cosme y Damián? Indudablemente que en la Plaza Principal de la Villa y probablemente en la cuadra del Oriente, es decir al lado opuesto de donde actualmente está la Parroquia leonesa, pues el día de la fundación de la Villa se había asignado "por sitio para la iglesia de dicha Ciudad o Villa una de las cuadras de la dicha plaza, la que cae al Oriente, que tenga los dichos seis solares de la dicha medida de sesenta pasos en cuadra cada solar, que sea por delante

todo el lienzo entero que cae a la dicha plaza, para que en ella se labre e funde y edifique la Iglesia con los edificios e cosas a ellos anexos e pertenecientes, e que por tiempo fuere necesario para el ornato de ella e para cosas de Justicia e Cabildo e Cárcel e Mesón".

En verdad no se construyó iglesia alguna en la Villa de León, sino hasta principios del siglo XVII, pues un documento de 1607 dice que hay gran necesidad de una iglesia, porque donde se decía misa y se administraban los Sacramentos era una casa particular "que es hoy y ha servido de cárcel donde apenas se puede congregar la 4a. parte de la gente que hay en esta dicha villa, que el Monasterio de señor San Francisco, que de presente no hay otra en la dicha Villa; y para que se prosiguiese en las obras de una iglesia nueva que está comenzada en el dicho convento, acordaron (los miembros del Cabildo) que se arrendasen los ejidos.. para agostadero de ovejas, por término de 4 años".

7.—SOLICITA EL P. ESPINO LA REAL PROVISION DE DIEZMOS

Sí existe un documento en que consta que el P. Espino solicitó la Real Provisión de los Diezmos, que algunos vecinos le adeudaban, pero él mismo la solicita como "BENEFICIADO" y no como Cura de León. He aquí el documento en el cual invoca una Real Provisión del 13 de septiembre de 1582:

"En la estancia de Santiago, jurisdicción de la Villa de León, 9 días del mes de agosto de 1584 años, ante el Ill. Sr. Cristóbal Sánchez Carvajal, Alc Mayor por su Majestad en la dha. Villa, la presentó el contenido:

"El Bachiller Alonso Espino, **beneficiado de la Villa de León,** digo: que y a V. Md. es notorio cómo, por una Real Provisión dada en la Ciudad de México a 13 días del mes de Septiembre de 1582 años, se manda se me pague la cuarta parte de todos los diezmos que dezmaren todos los vecinos y moradores de la dha. Villa y de los términos que están señalados, conforme a la posesión que se me dio del dho. beneficio, y que para ello se embarguen los diezmos pendientes y que adelante corrieren. Y acaece y es orden que los dhos. diezmos los vende la Iglesia Catedal (sic) de la Provincia de Mechuacán; a los que compran se les hacen de mal, por lo cual conviene se embarguen antes que se vendan, y si no, después de vendidos. Por tanto, a V. Md. pido mande a todos y a cualesquier vecinos de la dicha Jurisdicción (sic) declaren con juramento qué es lo que deben de los dhos. diezmos, y lo que debieren al presente y lo que debieren de aquí adelante, los tengan embargados en sí propios y no los den ni paguen a persona alguna, hasta tanto yo sea pagado de lo que me pertenece, so pena que lo vuelvan a pagar lo que pagaren después del dho. embargo, y las demás penas contenidas en la dicha Real Provisión que ante V. Md. tengo presentada; y que este mi pedimiento (sic) y lo que fuere por V. Md. mandado, se notifique a los dichos vecinos y moradores en sus personas, o a sus mayordomos, o criados o vecinos más cercanos, en lo cual hará V. Md. justicia, conforme a la Real Provisión que pido y en lo necesario. Alonso Espino".

Después se encuentran en los libros del Protocolo, documentos de compra-venta en que aparece la firma del Br. Espino.

8.—SE DICE QUE EL P. ESPINO FUNDO LOS PUEBLOS DE INDIOS DE SAN MIGUEL DE LEON Y DEL COECILLO

El único documento en que consta que el Bachiller Alonso de Espino fue el fundador de los pueblos de indios de San Miguel de León y del Coecillo, es el cuadro pintado por Rafael Cornejo, de tamaño natural y donde aparece el P. Espino en el momento de ser flechado por los indios. Tal retrato, único del P. Espino y por cierto muy posterior a su muerte, dice en su inscripción: "El V. Padre Br. Don Alonso Espino, Cura Beneficiado de esta Villa de León, **en su tiempo se fundaron los Pueblos de S. Miguel, y el Cuecillo** . "

No existe, pues, ningún otro documento en que conste tal fundación de dichos pueblos de indios y nosotros creemos que ciertamente el P. Espino ha de haber influído bastante en dicha fundación toda vez que él viajaba desde Los Sauces hasta Comanja de la Corona, y necesitaba contar con amigos entre los indios chichimecas, que eran perseguidos por órdenes del Virrey Enríquez de Almanza, quien tenía la intención de que se fueran lanzando a los naturales más hacia el norte, por medio de villas que contuviesen sus incursiones, y por eso mandó fundar, en 1575, la villa de Aguascalientes y a principios del siguiente año (20 de enero de 1576) la de León.

La Villa de León contaba en 1595, después de la muerte del P. Espino, con treinta y seis habitantes y se extendía apenas en unas cuantas casas alrededor de la Plaza Principal. El río llamado de los Gómez, cruzaba entonces por la ahora Avenida Hnos. Aldama, después fue desviado hasta la actual calle de la Paz, donde los españoles construyeron una capilla de adobe al Señor de la Paz, pues los indios del Cuecillo invadían la Villa y la saqueaban con frecuencia. Nosotros creemos que ya existían pueblos de indios en San Miguel y en el Cuecillo, de allí este último nombre diminutivo de "Cúe) (templo). Sin embargo, el P. Espino comenzó a evangelizar a dichos indios y a pacificarlos, aunque no totalmente, pues lo mataron como a otros sacerdotes misioneros, ya que eran frecuentes los asesinatos de frailes o clérigos: en 1581 dieron muerte al P. Juan de Cuenca Virúes en Comanja entre 1573 y 1575, martirizaron a los PP. Francisco Doncel y Burgos, en un estrecho paso llamado ahora "Puerto del Fraile", entre Chamacuero (Comonfort)y la villa de San Miguel (hoy de Allende), etc.

Dichos pueblos de San Miguel y del Coecillo permanecieron separados de la Villa de León todavía a fines de 1890, pues todavía entonces se citan en los periódicos, como El Pueblo Católico, como pueblos aparte. Fue hasta este siglo veinte cuando se incorporaron al resto de la ciudad. Todavía en 1864, al fundarse por el Excmo. Sr. Sollano las Parroquias de San Miguel y de León, en marzo de ese año, se citan los pueblos de San Miguel de León y del Coecillo.

9.—MATAN LOS INDIOS CHICHIMECAS AL P. ESPINO

¿Dónde y cuándo mataron los indios chichimecas al Bachiller Alonso de Espino? son dos cosas que aún se discuten, pues se señala como lugar el Camino de Comanja de la Corona y el Arroyo de La Losa (hoy de los Padres). La Carta del Sr. Cura Moreno, antes citada, dice: "Combinando yo estas noticias, con una antigua tradición que hay en Comanja, llego a formar el juicio, de que allí sucedió la fatalidad, y que entonces aquel Rl. pertenecía a esta Administración, pues aquí he hallado constante la tradición de que esto sucedió en ocasión en que el Cura iva (sic) a confesar un enfermo". Sin embargo, también existe otra tradición que asegura que fue rumbo a Comanjilla, lugar donde brotan aguas termales, es decir por el arroyo de la Loza ya que el P. Espino vivía en Los Sauces y su cuerpo rescatado después de su muerte, fue llevado a sepultar a Silao y no a León, como hubiera sucedido si lo hubieran matado en el camino de Comanja.

Respecto a la fecha afirma el leonés Nicolás Rangel que fue el año de 1584, según lo informó en un artículo publicado en "Revista de Revistas", correspondiente al 18 de febrero de 1923. Contra ese aserto se puede aducir que existen documentos firmados por el P. Espino el año de 1585, el día 8 de marzo. He aquí uno:

"El Br. Alonso Espino, vecino de esta Villa de León, digo: que el miércoles pasado, día de la ceniza (6 de Marzo) unos criados míos, Antón y Myn (Martín) y otras personas, fueron a la sierra, como legua y media de esta Villa, y en unas sierras muy ásperas y peligrosas tomaron una india como botín de guerra y la trajieron (sic) a mi casa, y para V. M. informarse de élla y saber dónde está la ranchería donde salió, envió por ella, y de presente está en esta Villa, y me temo no se huya o ausente. Y siendo así verdad... la india es sujeta a servidumbre, y esta servidumbre me pertenece y es mía".

"Por tanto, a V. M. pido reciba información si es y pasa así como dho. tengo, y, siendo verdad, V. M. me la mande depositar para que me sirva el tiempo que Su Majestad manda... y a los testigos mande vean la dha para que digan si es aquella propia. La que tomaron es una india de... 30 años, de mediana estatura, unas rayas por el rostro, que lo atraviesan. En lo cual hará V. M. justicia, y juro por Dios Nro. Señor, en cargo de mi ánima, que este mi pedimento es cierto y verdadero". Alonso Espino (Firmado).

El mismo día, el Br. Espino presentó tres indios tarascos, que fueron examinados y declararon de conformidad con lo aseverado por el sacerdote, con la interpelación del mulato Juan Campos; y no obstante, la india no le fue entregada al Bachiller Espino, porque el Alcalde Mayor de la Villa Cristóbal Sánchez Carbajal, temía la fuga de la india para ir ella a avisar a los chichimecas de los pocos y contados colonos que había en la villa y de lo desprevenidos que estaban para defenderse de sus ataques.

Quizá poco tiempo después haya sido martirizado el P. Espino, pero

no sucedió su muerte, por tanto, en 1584, sino en 1586. como consta en el Protocolo. Este último año la da también la pintura de Cornefio que se conserva decimos en la Parroquia del Sagrario de León, y sobre cuyo tema el pintor Alfredo Barrón hizo otra alegoría. en el muro norte de dicha Parroquia, sobre el pórtico, por encargo del Sr. Cura D. Reynaldo Puente

A qué se debió el martirio del P. Espino, no se sabe, como dice el Sr. Cura Moreno en su multicitada Carta: "... es tal la incuria de aquellos tiempos que no consta si fue en odio de la Fe. o en Guerra contra los Españoles, ni siquiera si fue dentro de la Villa. o fuera de ella..." Nosotros más bien creemos que era la costumbre imperante entre los indios.

La muerte del P. Espino, según el cuadro de Cornefio y la tradición ocurrió cuando lo ataron a un árbol o tronco de árbol y una vez allí, lo apedrearon y lo mataron con flechas tal vez envenenadas. D. Nicolás Rangel agrega otro martirizado con el P. Espino, Francisco de Orduña y dice que los cadáveres fueron llevados a los llanos de Silao por el vecino de aquel lugar, Alonso López Guzmán, para darles cristiana sepultura.

Lo cierto es que después de la muerte del P. Espino, la Villa de León se vio privada de sacerdote y por consiguiente de auxilios espirituales, pues un clérigo solamente, Juan Carrillo de Medrano, del Real de Minas de Guanajuato, acudió una o dos veces a decir Misa, para lo cual se hacía una "derrama" o colecta entre los vecinos, pues le pagaban 30 pesos de oro común. El jueves de Corpus, del año de 1588 vino a la Villa de León un religioso agustino, ofició durante tres días, y al cabo de ellos se fue "porque no le parecía esta Villa, por ser tierra pobre y de poco provecho". He aquí otra prueba de que no había Parroquia en León, pues de lo contrario la Mitra de Michoacán hubiera nombrado el sucesor y bastaba, pero después continuaron otras muchas gestiones para tener sacerdote, ya con el Provincial de los Agustinos, ya con el Virrey Villamanrique. Fueron los Franciscanos quienes aceptaron venir a León, pues el P. Fray Juan de Serpa, Provincial de Yuriapúndaro, de paso para Zacatecas, tomó posesión del lugar destinado para el convento y nombró Guardián de él a Fray Diego de Medrano, quien llegó el Miércoles de la Semana Santa de 1588 (9), ya cuando comenzaba la desbandada de los vecinos de la Villa, por falta de Sacerdote.

"Después de la venida de los franciscanos estuvieron por algún tiempo los Padres Tomás Ruiz y Juan Ramírez o Rodríguez, y vino algunas veces el cura de Irapuato, Hernando Gaitán. En 1598 mencionóse el clérigo don Francisco Patiño, pero no consta que aquí (Villa de León) residiera.

Para terminar, queremos hacer notar que este Misionero Bachiller Alonso de Espino, primer Sacerdote en León, padeció igual tormento que el Patrono de la Villa, San Sebastián de León, el ínclito Mártir Romano.

NOTAS:

(1) Pbro. Dr. D. José Guadalupe Romero.—"Noticias para formar la Historia y la Estadística del Obispado de Michoacán".—Pág. 11.
(2) Dr. Nicolás León.—Vida del Ilmo. Sr. D. Vasco de Quiroga.—Pág. 54.

(3) Beaumont.—"Crónica de Michoacán" Tomo, V Pág 194.
(4) Luis García Pimentel.—"Relaciones de los Obispos de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca y otros lugares en el Siglo XVI".—México, 1904. Pág. 40.

BIBLIOGRAFIA

REINA Y MADRE. Año II. Núms. 14, 15, 16 y 17.—León, Gto., 1932.

NOTICIAS HISTORICAS DE LA INSTRUCCION POR EL CLERO EN LEON.—Pbro. Eugenio Oláez, León, Gto., 1902.

AZTECA.—Revista Especial del CCCLVIII aniversario de la Fundación de la Ciudad de León. 20 de enero de 1934.

LA COLONIZACION Y EVANGELIZACION DE GUANAJUATO EN EL SIGLO XVI.—Wigberto Jiménez Moreno, México, 1o. de enero de 1944.

Curioso Documento de la Fundación de la Ciudad de León de los Aldamas. León 1876.

TOMO II del Archivo de la Real y Pontificia Universidad Pontificia de México.

VIACRUCIS PROFANO

Al M. I. Sr. D. José Fidel Sandoval y Ponce, Capitular de la Catedral de León, Gto., y Académico de la Lengua.

Respetuosamente,
ALBERTO RUIZ GAYTAN.

PRESENTACION:

ATA aquí, lector benévolo, diríamos con la venia de los clásicos, que en la cuaresma de 1962 estrenóse un VIACRUCIS de Alberto Ruiz Gaytán.

Aquí, como allá, los viacrucis trovados en auténtica poesía, lucientes con lo suyo, lo propio, lo personal: plan, ambiente, expresión poética. Así, v. gr.: las perfectas espinelas por el académico Gerardo Diego y los romances exúberos de emoción místico-poética del vate tapatío Sánchez Espinosa; y, no menos, las catorce creaciones del viacrucis por el excelso Paul Claudel, viacrucis son que se individuan señeros y se patentan en su opulencia.

Ruiz Gaytán SUGIERE más bien que expresa: dice mejor con lo que calla que con lo versificado; fía a la intuición del lector el SIGNIFICADO completo, desde el verso "significante" —que diría Dámaso Alonso; pues a ambos lados de la obra literaria hay dos intuiciones: la del autor y la del lector. El ambiente de nuestro viacrucis sabe a un clima intermedio entre la compunción de la saeta sevillana procesional y el gracioso desenfado del insinuante folklore. Propender al gracejo popular semiprofano, sin desorbitarse de la intención devota, sacrosanta, como el relámpago que no amengua sino que acopia más la lluvia. ¿Y, para la expresión poética, cuál verso mejor que el octosílabo hispano, encuadrado en la no menos española "redondilla"? Dieciseis redondillas, no más, redonditas de verdad y de sensación. Qué mucho, si el ruizgaytanense viacrucis haya inspirado las finas ilustraciones del gran artista guanajuatense Jesús Morales Rivera síntesis admirables, estas líneas de la piedad y del paisaje vernáculos.

Mi gratitud confieso aquí al autor, por haberme dedicado tan original obrita. En buena hora deleite este viacrucis octosílabo la estética de sus lectores; pero adoctrine —sapidez agridulce— el cristianismo de cuantos se aquejen por el nazareno, exánime, cual si espaldas más ya no tuviera, bajo el fardo de la cruz; El, cuyos hombros alinean y requintan las arquitecturas del cielo y de la tierra.

Pbro. José Fidel Sandoval,
Miembro Corresponsal de la Academia Mexicana de la Lengua, en León, Gto

OFRECIMIENTO

Con mi mente de rodillas,
acepte, Señor, tu mano
este viacrucis profano
en catorce redondillas.

I

CONDENAN AL INOCENTE

Vale más medir un rato
el alcance de las culpas,
que bañarse con disculpas
en el agua de Pilato.

II

LE CARGAN SU CRUZ A CUESTAS

En aquel hombro de luz
cantó la cruz nazarena:
alivia la cruz ajena
quien carga su propia cruz.

III

CAYO POR PRIMERA VEZ

Esa cruz que Dios aguanta
sobre polvo, ha redimido
más bien que al polvo caído,
al polvo que se levanta.

IV

EL ENCUENTRO CON LA MADRE

Flor de espadas, luz de pena,
eres dolor y sonríes;
tú con siete bisturíes
y yo con tanta gangrena.

V

LA AYUDA DEL CIRINEO

Desde entonces nos convida
cierto dolor al deseo
de servir de cirineo
alguna vez en la vida.

VI

LA VERONICA Y EL ROSTRO

Cualquier rostro maltratado,
por maltrecho y por atroz,
tiene los rasgos de Dios,
si se buscan con cuidado.

VII

CAYO POR SEGUNDA VEZ

Con ésta, cero y van dos,
¡y era Dios!, pues no te asombre
que hasta donde caiga el hombre
incline su fuerza Dios.

EL LLANTO DE UNAS MUJERES

VIII

Compasivo surtidor
al paso del Nazareno;
llorar el dolor ajeno
alivia el propio dolor.

IX

CAYO POR TERCERA VEZ

El caer por el camino
es el sino del humano;
pero tenderle la mano
es lo humano y lo divino.

X

LOS TIRONES DEL DESPOJO

En la vida, que es a modo
de feria de los tirones,
felices los corazones
que pueden tirarlo todo.

XI

LO CLAVARON EN SU CRUZ

Esa cruz de que tiramos,
esquivándole la carga,
se compadece y nos carga
cuando en ella nos clavamos.

XII

SE MUERE EL HIJO DEL HOMBRE

Aunque no fuera verdad
que la muerte es otra vida,
es la más cierta salida
del tiempo a la libertad.

XIII

LO DESCLAVAN DE LA CRUZ

Entonces ya no dolía
el cuerpo que antes doliera;
y, si el alma no existiera,
ya tampoco duraría.

XIV

EN EL VIENTRE DEL SEPULCRO

Dogma de vida futura
nos da la Naturaleza
en cada grano que empieza
después de su sepultura.

ORACION FINAL

Que pueda, Señor, también,
te pide mi fe sencilla,
hacerte otra redondilla
más allá del tiempo. Amén.

Epistolario de "Cristo Rey en México"

Pbro. Gregorio Vargas
Callejón de Loreto Nº 9.
San Miguel de Allende, Gto.

18 de enero de 1964

Sr. D. J. Jesús Ojeda Sánchez
Apdo. Postal Nº 360.
León, Gto.

MUY ESTIMADO SEÑOR:

Mucho gusto que al recibo de mis letras se halle Ud. lleno de felicidad como son mis sinceros deseos.

Me refiero al importante Artículo sobre el Padre Alfaro publicado por Ud. en la Revista bimestral "Cristo Rey en México". Yo soy el Padre Obediencia de la Santa Escuela de Cristo de este lugar fundada por el Siervo de Dios Padre Luis Felipe Neri de Alfaro en el año de 1742 el 25 de julio, y que ha subsistido a través de los tiempos hasta hoy día, y que cuenta ahora 6 Sacerdotes, 30 Hermanos Seglares y sesenta Hermanas. Merecimos ser uno de los objetivos de las ocupaciones del Padre Alfaro, cuya vida santa transcurrió de 1709 a 1776.

El Padre Alfaro nació en México y es probable que tuvo alguna formación religiosa en las Santas Escuelas de Cristo fundadas allí por el Excmo. Sr. Palafox y Mendoza nacido en 1600 y muerto en 1649, quien fue Obispo de Puebla en México y de Osma en España, y cofundador de las Santas Escuelas de Cristo justamente con el Padre Juan Bautista Feruso, felipense, en el hospital italiano de Madrid, España, en 1646. Estas Santas Escuelas produjeron Santos como San Andrés Humberto Fournier; San Antonio María Claret, el Beato José de Cádiz, el Beato Nicolás María Alberca, el venerable Excmo. Sr. Juan Palafox, el Venerable Antonio Alonso Bermejo y el Venerable Padre Luis Felipe Neri de Alfaro.

Por haber sido el Siervo de Dios nuestro Fundador y estar introducida la Causa de su Canonización, ya se imaginará el fervor de nuestro agradecimiento y nuestros parabienes hacia Ud. por tan venturoso artículo suyo publicado en "CRISTO REY EN MEXICO". Y que Dios lo conserve a Ud. muchos años para bien de la Iglesia en nuestra Patria.

Quedando a sus órdenes en el domicilio arriba indicado, me es gra-

to suscribirme como su atento seguro servidor en el Divino Maestro

Pbro. Gregorio Vargas.—Firmado.

(Nota)—Al margen: un sello cuya leyenda dice: Santa Escuela de Cristo. de S. Miguel de Allende, Gto.

Sr. José de Jesús Ojeda Sánchez
Apdo. Postal 560
León, Gto.

León. Gto.. 20 de enero de 1964.

Sr. Pbro. D. Gregorio Vargas
Callejón de Loreto Núm. 49
San Miguel de Allende, Gto.

MUY RESPETABLE SACERDOTE

Mucho me complacería tener el gusto de saludarlo personalmente y de besar reverente su mano. mas ante la dificultad de hacerlo por ahora y en espera de lograrlo en un día no lejano, le envío contestación a su amable de fecha 18 de los corrientes.

Le confieso que mucho me ha llenado de regocijo el saber que contamos con lectores tan sinceros como Ud. y le agradezco ex immo corde sus elogios tan afectuosos que nos ha tributado por nuestro artículo del Padre Luis Felipe Neri de Alfaro, publicado en el Núm. 11 y 12 de "CRISTO REY EN MEXICO", correspondiente a noviembre y Diciembre de 1963. Dichos elogios suyos los brindamos sinceramente a Dios, Dador de todo bien, por cuya gloria trabajamos en la Obra del Monumento Votivo Nacional a la Divina Realeza de Cristo Rey, en México, siguiendo el ejemplo de muchos Varones virtuosos que nos han dejado también esta magnífica Escuela del Amor a Cristo Rey de la Paz.

Aprovecho la oportunidad para ofrecerle las páginas de nuestra Revista, Organo oficial del Monumento a Cristo Rey, pues nos veríamos honrados con alguno o algunos de vuestros escritos, sobre temas que juzguéis serían de interés para nuestros lectores o para la historia de nuestra Diócesis en ocasión de su Primer Centenario.

Sin más por el momento me ofrezco a sus respetables órdenes, como su atto. y s.s.q.b.s.m.

J. Jesús Ojeda Sánchez.—Firmado.

INDICE

PERSPECTIVA DE AMOR.—Doce sonetos a la memoria de Mons. Valverde Téllez, en el Centenario de su natalicio (Primero de Marzo de 1864). Cango. Lic. D. **José Fidel Sandoval Ponce,** Socio Corresponsal de la Academia de la Lengua Pág. 73

SEMBLANZAS—6: EPISCOPOLOGIO LEONES.— VI EXCMO. Y REVMO. SR. DR. D. EMETERIO VALVERDE TELLEZ, SEXTO OBISPO DE LEON, ASISTENTE AL SACRO SOLIO PONTIFICIO Y PATRIARCA DE LA DIVINA REALEZA DE CRISTO EN MEXICO.—**José de Jesús Ojeda Sánchez** " 85

TRES PARROQUIAS CUMPLEN UNA CENTURIA.—**José de Jesús Ojeda Sánchez** ... . " 96

MISIONEROS—2: BACHILLER ALONSO ESPINO.—**José de Jesús Ojeda Sánchez** .... " 125

VIACRUCIS PROFANO.—**Alberto Ruiz Gaytán** .... " 138

EPISTOLARIO DE "CRISTO REY EN MEXICO" . .. " 143

LA SANTIDAD DE PAULO VI, A LOS QUE VISITAREN EL MONUMENTO DE CRISTO REY (Contratapa).

NUESTRA PORTADA: Monumento Votivo Nacional a Cristo Rey de la Paz, en la cima del antiguo "Cubilete", en el Estado de Guanajuato, México. Es la obra cumbre del Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. **Emeterio Valverde Téllez,** Sexto Obispo de León, cuyo I centenario de su natalicio se cumplió el día 1o. de Marzo de 1964.

"CRISTO REY EN MEXICO".—Revista bimestral, Organo del Centro General de Propaganda del Monumento Votivo Nacional a Cristo Rey de la Paz.—León, Gto., México. Marzo y Abril de 1964.— Año XII, Vol. XII. Núms. 3 y 4

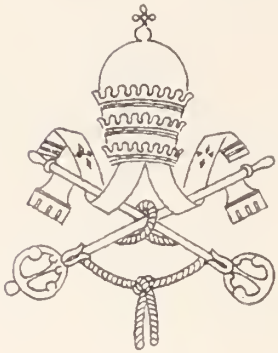

LA SANTIDAD DE PAULO VI A LOS QUE VISITAREN EL MONUMENTO

El Excmo. y Revmo. Sr. Obispo Diocesano me ordena comunicar a Uds., como por la presente tengo el honor de hacerlo, que S. S. Paulo VI, por medio de la Sgda. Penitenciaría Apostólica, en su Rescripto No. 293-64, del 21 de enero próximo pasado, se ha dignado conceder, con ocasión del año jubilar del Primer Centenario de la erección de la Diócesis, las siguientes gracias:

1) **Indulgencia Plenaria** que podrá ser lucrada con las condiciones acostumbradas **por los fieles que visiten la Iglesia Catedral** o el **Santuario Nacional de Cristo Rey en el Cubilete** el día 14 de febrero de 1964; **todos los días durante el año jubilar,** a tenor del cán. 921, p. 3; y **en cualquier día del mismo año a los que visiten dichas iglesias en nutridos grupos de peregrinos.**

2) **Indulgencia de tres años** para los que con corazón contrito **hagan intención de visitar espiritualmente los mismos lugares.**

Dios Ntro. Señor les guarde muchos años.

León, 7 de febrero de 1964.

En ausencia de Mons. Srio.
Baltasar Ma. de Sautto G.
Of. de la Sría.

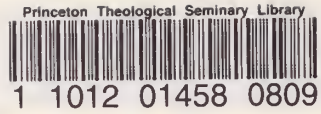

For use in Library only

For use in Library only